



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 26 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN I; 40 Y 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y SUS CORRELATIVOS 26, FRACCIÓN I; Y 30 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS HE CONVOCADO PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES A TODOS, LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESENTE; LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES, PRESENTE; PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, PRESENTE; CONTADORA PRIVADA AURA RAMÓN DÍAS, PRESENTE; PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, PRESENTE; LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS, PRESENTE; CIUDADANA NORMA MORALES MORALES, PRESENTE; CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, PRESENTE; CIUDADANA ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ, PRESENTE; CIUDADANO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, PRESENTE; LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, PRESENTE; LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, PRESENTE; M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, PRESENTE; LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, PRESENTE; HAY QUÓRUM CON LA ASISTENCIA DE TRECE REGIDORES; EN CUANTO HACE A LA REGIDORA NORMA MORALES MORALES, HA SOLICITADO SE DISPENSE SU INASISTENCIA TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO ACTIVIDADES PROPIAS DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE, PARA SU CONOCIMIENTO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: QUEDA DISPENSADA LA INASISTENCIA DE LA REGIDORA NORMA MORALES MORALES POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VIERNES 31 DE MAYO DE 2013, HABIENDO QUÓRUM LEGAL, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. PUEDEN SENTARSE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL TRECE, DIECIOCHO HORAS; NÚMERO UNO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; NÚMERO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; NÚMERO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; NÚMERO CUATRO: LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA; NÚMERO CINCO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE MAYO DE 2013; NÚMERO SEIS: DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN EN CINCO DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2013-2016; NÚMERO SIETE: PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA INTERPONER RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, EMITIDA POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 436/2012-S-3, RELATIVO AL JUICIO PROMOVIDO POR EL C. ***** ; NÚMERO OCHO: PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA CONVENIR CON EL AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO, Y EFECTUAR LAS ACCIONES Y GESTIONES JURÍDICAS A FIN DE DEFINIR LA PROBLEMÁTICA DE LÍMITES TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD DENOMINADA TIERRA AMARILLA, TERCERA SECCIÓN; NÚMERO NUEVE: PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA GESTOR LTM HOT SPORT S.A. DE C.V, PARA LA COLOCACIÓN DE PLACAS Y NOMENCLATURAS EN LAS CALLES, BOULEVARES Y VIALIDADES DE LA CIUDAD, A CAMBIO DE QUE LA EMPRESA IMPRIMA SU LOGOTIPO, RAZÓN SOCIAL Y/O NOMBRE; NÚMERO DIEZ: PRESENTACIÓN AL H. CABILDO DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A CELEBRAR POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, Y POR OTRA PARTE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT); PARA TURNARLA A LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y DICTAMEN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO; NÚMERO ONCE: PRESENTACIÓN DE ACLARACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2013, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA ABROGACIÓN DEL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 81, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, EN EL CUAL SE EMITIÓ EL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO NÚMERO 7346 C, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013; NÚMERO DOCE: ASUNTOS GENERALES Y NÚMERO TRECE: CLAUSURA DE LA SESIÓN; CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2013, FUE CIRCULADA PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, LA DISPENSA DE SU LECTURA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: EN VOTACIÓN ORDINARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA PROPUESTA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LA

*Espacio que ocupa información clasificada como confidencial. Con fundamento en los Artículos 5 fracción IV, 30, 36 y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 50 del Reglamento de la misma.



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA HA SIDO APROBADA CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2013. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE FECHA 16 DE MAYO DE 2013, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SE LES CIRCULARÁ PARA QUE PROCEDAN A FIRMARLA. PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: UNO: OFICIO NÚMERO DTR/062/2013, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2013, FIRMADO POR EL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER EL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA Y EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN QUE DIGNAMENTE PRESIDE; DOS: OFICIO NÚMERO COAH/036/2013, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2013, FIRMADO POR EL PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE DIGNAMENTE PRESIDE, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE FECHA 06 DE MAYO DE 2013; TRES: OFICIOS NÚMERO SR/028/2013, SR/038/2013, Y SR/040/2013, DE FECHAS 14, 21 Y 22 DE MAYO DE 2013, FIRMADOS POR LA LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES DA A CONOCER EL ACTA DE LA QUINTA Y SEXTA SESIÓN Y EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE; CUATRO: OFICIO NÚMERO CS/029/2013, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2013, FIRMADO POR LA CONTADORA PÚBLICA AURA RAMÓN DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL 2013, DE LA COMISIÓN QUE DIGNAMENTE PRESIDE; CINCO: OFICIOS NÚMEROS SR/033/2013 Y SR/037/2013, DE FECHAS 15 Y 17 DE MAYO DE 2013, FIRMADOS POR LA LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN Y EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE; SEIS: OFICIO NÚMERO CECR/GR/064/2013, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2013, FIRMADO POR EL PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ESTE H. CABILDO SE DA POR ENTERADO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, ASÍ COMO DE SUS INFORMES TRIMESTRALES, AGRADECIENDO EL TRABAJO QUE ESTÁN DESEMPEÑANDO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE MAYO DE 2013. EN ESTE SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE DEL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 24 de mayo de 2013.

ASUNTO: Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de mayo de 2013.

Ciudadanos Regidores Integrantes del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y ampliación del Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.



SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación, los CC. Gilberto Ramírez Méndez, Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del periodo al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como su modificación o ampliación, a propuesta del Director de Programación, conforme la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

D I C T A M E N

En Sesión Ordinaria de H. Cabildo del Municipio de Centro número ocho, del periodo 2013-2015, celebrada el 30 de abril de 2013, se aprobaron las adecuaciones del mes de **abril** al Presupuesto de Egresos Municipal 2013, para ubicarse en **\$2,142,329,014.41 (Dos Mil Ciento Cuarenta y Dos Millones Trescientos Veintinueve Mil Catorce Pesos 41/100 M.N.).**

Con fundamento en el artículo 80 fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Director de Programación presentó ante esta Comisión de Programación, las adecuaciones presupuestarias del mes de **mayo** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2013; de lo anterior se desprende lo siguiente:

REDUCCIONES LIQUIDAS

CAPUFE.

El remanente de **CAPUFE** se reduce en **\$601,059.81 (Seiscientos Un Mil Cincuenta y Nueve Pesos 81/100 M.N.)**, en base a la autorización DZS-ST-0425/2013 de la Delegación Regional VI Zona Sureste de CAPUFE.

AMPLIACIONES LIQUIDAS

CAPUFE.

El **CAPUFE 2013** se incrementa en **\$5,743,735.81 (Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos 81/100 M.N.)**, de los cuales provienen del remanente inicial **\$601,059.81 (Seiscientos Un Mil Cincuenta y Nueve Pesos 81/100 M.N.)** y de las ministraciones recibidas en 2013, correspondientes al ejercicio 2012, reportadas en el informe mensual de ingresos DF/SI/0614/2013 de la Dirección de Finanzas por **\$5,142,676.00 (Cinco Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**.

El CAPUFE 2013 queda integrado por un total de **\$40,287,735.81 (Cuarenta Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Treinta y Cinco Mil Pesos 81/100 M.N.)**.

SERNAPAM.

El Convenio **SERNAPAM** se incrementa en **\$3,200,400.00 (Tres Millones Doscientos Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.)** provenientes de la primera ministración del donativo de combustible contemplado en convenio SERNAPAM ACU-022-13.

FOPEDP.

El Convenio **FOPEDP** se integra por **\$9,000,000.00 (Nueve Millones de Pesos 00/100 M.N.)** según informe mensual de ingresos DF/SI/0614/2013 de la Dirección de Finanzas.

Con las ampliaciones y reducciones descritas, el presupuesto de egresos se sitúa en **\$2,159,672,090.41 (Dos Mil Ciento Cincuenta y Nueve Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Noventa Pesos 41/100 M.N.)**.

Para dar cumplimiento a los informes de la Cuenta Pública del periodo, a más tardar el último día del presente mes, se integrarán a los Presupuestos de Ingresos y Egresos, los productos financieros correspondientes al periodo anterior, que a la fecha se encuentren en conciliación, los cuales se informarán en la siguiente sesión del H. Cabildo de Centro.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

TRANSFERENCIAS

Se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas al 23 de Mayo de 2013 con fundamento en el artículo 94 fracciones II y IX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, y que no afectaron el importe del Presupuesto de Egresos aprobado Sesión Ordinaria de H. Cabildo del Municipio de Centro número ocho, del periodo 2013-2015, celebrada el 30 de Abril de 2013.

Participaciones.

Se elaboraron 19 transferencias de recursos por un monto de \$ 2,763,677.66 (Dos Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Siete Pesos 66/100 M.N.).

Recursos Propios.

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de \$ 468,673.20 (Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Tres Pesos 20/100 M.N.).

Convenio SAPAET.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de \$3,200.00 (Tres Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.).

Convenio Oficialía Mayor.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de \$3,100.00 (Tres Mil Cien Pesos 00/100 M.N.).

CAPUFE.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de \$40,033,723.17 (Cuarenta Millones Treinta y Tres Mil Setecientos Veintitrés Pesos 17/100 M.N.).

Se someten las adecuaciones presupuestarias requeridas al Presupuesto de Egresos Municipal y que no afectarán el importe del Presupuesto de Egresos aprobado en Sesión Ordinaria de H. Cabildo del Municipio de Centro número ocho, del periodo 2013-2015, celebrada el 30 de Abril de 2013, para su aprobación.

Participaciones.

Se presentan 12 transferencias de recursos por un monto de \$3,202,779.26 (Tres Millones Doscientos Dos Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos 26/100 M.N.).

Recursos Propios.

Se presentan 8 transferencias de recursos por un monto de \$67,613,430.88 (Sesenta y Siete Millones Seiscientos Trece Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 88/100 M.N.).

Ramo 33 Fondo IV.

Se presentan 2 transferencias de recursos por un monto de **\$17,665,100.50 (Diecisiete Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Cien Pesos 50/100 M.N.)**.

Convenio Agua Limpia.

Se presenta una transferencia de recursos por un monto de **\$1,805.39 (Mil Ochocientos Cinco Pesos 39/100 M.N.)**.

ACUERDO

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **mayo** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2013, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas. Esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2013.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento

ATENTAMENTE

La Comisión de Programación

(Firma Ilegible)

Gilberto Ramírez Méndez
Presidente

(Firma Ilegible)

Aura Ramón Díaz
Secretaria

(Firma Ilegible)

Ovidio Lázaro Hernández
Vocal

FORMAN PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN LOS ANEXOS:

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o componentes por programa presupuestario presentados.



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

1. PRESUPUESTO MODIFICADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

FUENTE	ABRIL	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MAYO
IFOS	1,476,155,213.11	-	1,476,155,213.11
PARTICIPACIONES	1,118,448,143.00		1,118,448,143.00
RECURSOS PROPIOS	357,707,070.11	-	357,707,070.11
-PROGRAMA NORMAL	350,772,612.74	-	350,772,612.74
-REMANENTES	6,934,457.37		6,934,457.37
RAMO 33	358,532,827.92	-	358,532,827.92
FONDO III	48,482,942.77	-	48,482,942.77
-PROGRAMA NORMAL	42,127,546.00		42,127,546.00
-REFRENDOS	2,029,812.66		2,029,812.66
-REMANENTES	4,325,584.11		4,325,584.11
FONDO IV	310,049,885.15	-	310,049,885.15
-PROGRAMA NORMAL	309,751,322.00		309,751,322.00
-REMANENTES	298,563.15		298,563.15
CONVENIOS	306,039,622.04	17,343,076.00	323,382,698.04
CONVENIO OFICIALÍA MAYOR	36,141,106.11	-	36,141,106.11
-PROGRAMA NORMAL	36,000,623.92		36,000,623.92
-REMANENTES	140,482.19		140,482.19
CONVENIO SAPAET	228,162,318.17	-	228,162,318.17
-PROGRAMA NORMAL	228,036,917.72		228,036,917.72
-REFRENDOS	20,600.59		20,600.59
-REMANENTES	104,799.86		104,799.86
CAPUFE	35,145,059.81	5,142,676.00	40,287,735.81
-PROGRAMA NORMAL	34,544,000.00	5,743,735.81	40,287,735.81
-REMANENTES	601,059.81	(601,059.81)	-
CONVENIO AGUA LIMPIA	3,833.92	-	3,833.92
-REMANENTES	3,833.92		3,833.92
APAZU	1,563,729.92	-	1,563,729.92
-REMANENTES	1,563,729.92		1,563,729.92
SERAPAM	4,335,159.11	3,200,400.00	7,535,559.11
-PROGRAMA NORMAL	4,335,159.11	3,200,400.00	7,535,559.11
PRODDER	688,415.00	-	688,415.00
-PROGRAMA NORMAL	688,415.00		688,415.00
FOPEDEP	-	9,000,000.00	9,000,000.00
-PROGRAMA NORMAL	-	9,000,000.00	9,000,000.00
FINANCIAMIENTO	1,601,351.34	-	1,601,351.34
BANOBRA FAIS	66,731.50	-	66,731.50
-REMANENTES	66,731.50		66,731.50
FIN. INVERSION PRODUCTIVA	1,534,619.84	-	1,534,619.84
-REMANENTES	1,534,619.84		1,534,619.84
TOTAL GENERAL	2,142,329,014.41	17,343,076.00	2,159,672,090.41



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

2. PRESUPUESTO MODIFICADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ABRIL	AMPLIADO	REDUCIDO	MAYO
D041 Deuda publica	70,000,000.00	11,881,767.19	5,783,333.31	76,098,433.88
E021 Registro e Identificación de Población	11,154,430.77	3,100.00	-	11,157,530.77
E141 Ventanilla Unica	-	-	-	-
E161 Servicio de bibliotecas, museos, hemerotecas, teatros y casas de cultura	25,113,453.92	23,250.00	-	25,136,703.92
E342 Capacitación a adultos mayores	45,000.00	-	-	45,000.00
E360 Agua potable	241,536,853.18	561,200.00	561,200.00	241,536,853.18
E461 Control canino	202,954.70	-	-	202,954.70
E462 Control de plagas	200,000.00	-	-	200,000.00
E463 Prevención de enfermedades de la mujer	1,316,087.62	122.07	-	1,316,209.69
E502 Servicio de limpia y recolección de residuos	291,812,996.66	20,150.00	-	291,833,146.66
E503 Operación y mantenimiento de los mercados	27,971,761.93	4,650.00	-	27,976,411.93
E504 Operación y mantenimiento de los parques, jardines y monumentos	395,122.68	-	395,122.68	-
E505 Operación y mantenimiento de los panteones	10,667,903.53	-	-	10,667,903.53
E506 Operación y mantenimiento del alumbrado	32,615,188.27	-	-	32,615,188.27
F021 Fomento al empleo	764,813.62	-	-	764,813.62
F101 Mecanización agrícola.	2,063,930.20	-	-	2,063,930.20
F108 Fomento a la actividad acuícola quelonios	5,342,390.28	1,550.00	-	5,343,940.28
F119 Fomento a la producción pesquera	3,307,574.07	4,650.00	-	3,312,224.07
F126 Aprovechamiento sustentable de recursos turísticos	1,836,418.38	-	4,650.00	1,831,768.38
F161 Programa de becas a diversos niveles educativos.	204,600.00	-	-	204,600.00
F162 Programa de deporte y recreación municipal	5,671,983.02	-	-	5,671,983.02
F461 Promoción y fomento a la salud	1,876,516.00	-	122.07	1,876,393.93
F481 Promoción de la cultura física y el deporte	9,107,214.84	426,600.00	-	9,533,814.84
F482 Apoyo al Deporte	1,493,504.82	-	-	1,493,504.82
G041 Elaborar reglamentos y demás disposiciones para el manejo de asuntos financieros y tributarios	15,000,000.00	1,805.39	-	15,001,805.39
K001 Adquisición de bienes	750,000.00	-	-	750,000.00
K002 Adquisición de equipo	117,478.00	-	-	117,478.00
K141 Programa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial municipal	6,818,481.02	-	-	6,818,481.02
K143 Programa de obras de agua potable, drenaje y alcantarillado	2,522,166.49	-	-	2,522,166.49
K149 Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación	18,864,365.58	51,631,741.46	-	70,496,107.04



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ABRIL	AMPLIADO	REDUCIDO	MAYO
K150 Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación en infraestructura social	3,105,159.11	-	-	3,105,159.11
K181 Adquisición de equipo	2,810,580.00	34,309.27	-	2,844,889.27
K281 Adquisición de equipos	24,796.00	-	-	24,796.00
K360 Programa para estudios y proyectos ejecutivos	953,640.00	-	-	953,640.00
K362 Adquisición de equipo	1,105,000.00	-	-	1,105,000.00
K441 Adquisición equipos	-	30,160.00	-	30,160.00
K461 Adquisición de equipo	505,020.00	-	21,884.58	483,135.42
K501 Adquisición de equipos	1,960,496.00	47,300,000.00	-	49,260,496.00
M041 Modernización administrativa y simplificación de los procesos de recaudación	51,885,310.39	-	10,850.00	51,874,460.39
M241 Apoyo administrativo de los juzgados calificadoros	64,739,284.34	1,200.00	8,950.00	64,731,534.34
M281 Programa contra el maltrato, la violencia familiar y la discriminación	2,052,390.99	39,067.84	-	2,091,458.83
M341 Programa de desayunos escolares	7,755,294.19	-	4,650.00	7,750,644.19
M342 Procuración de la defensa del menor y la familia	1,659,869.48	-	1,550.00	1,658,319.48
M344 Apoyo a los adultos en plenitud	47,800.00	-	-	47,800.00
M999 Actividades de apoyo administrativo	975,746,154.62	23,946,108.53	4,670,097.48	995,022,165.67
O081 Operación del sistema de control y evaluación de la función pública	9,872,989.35	-	3,100.00	9,869,889.35
O998 Actividades de apoyo a la función pública y gobierno	14,824,217.49	167,375.00	102,880.11	14,888,712.38
P001 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente	20,988,441.48	-	7,750.00	20,980,691.48
P041 Diseño e instrumentación de estrategias de finanzas y deuda pública	200,000.00	-	-	200,000.00
P043 Aportaciones	7,188,415.00	1,920,000.00	-	9,108,415.00
P061 Planeación y programación presupuestaria	186,130,966.39	11,700,819.12	120,780,409.64	77,051,375.87
TOTAL GENERAL	2,142,329,014.41	149,699,625.87	132,356,549.87	2,159,672,090.41



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

3. PRESUPUESTO MODIFICADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ABRIL	AMPLIADO	REDUCIDO	MAYO
1 Presidencia Municipal	55,848,289.42	167,375.00	337,909.85	55,677,754.57
2 Secretaría del Ayuntamiento	85,392,040.89	1,604,560.00	392,160.00	86,604,440.89
3 Dirección de Finanzas	170,187,420.64	15,914,225.78	5,794,183.31	180,307,463.11
4 Dirección de Programación	199,688,803.14	12,927,577.46	123,566,741.32	89,249,639.28
5 Contraloría Municipal	15,690,426.37	-	3,100.00	15,687,326.37
6 Dirección de Desarrollo	34,890,895.06	47,750.00	43,100.00	34,895,545.06
7 Dirección de Fomento Económico y Turismo	15,743,964.90	785,942.00	4,650.00	16,525,256.90
8 Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	112,416,732.83	54,653,901.46	109,200.00	166,961,434.29
9 Dirección de Educación, Cultura y Recreación	43,991,546.80	524,800.00	-	44,516,346.80
10 Dirección de Administración	245,359,402.28	1,161,476.30	1,027,738.10	245,493,140.48
13 Dirección de Asuntos Jurídicos	68,176,469.32	1,200.00	8,950.00	68,168,719.32
14 Dirección de Atención Ciudadana	7,729,320.16	4,650.00	-	7,733,970.16
15 Dirección de Atención a las Mujeres	4,213,936.07	39,067.84	-	4,253,003.91
16 Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	4,134,795.33	-	3,100.00	4,131,695.33
18 DIF Municipal	48,428,128.42	706,200.00	12,400.00	48,921,928.42
19 Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	420,812,072.85	5,107,580.00	561,200.00	425,538,452.85
20 Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	3,573,656.94	550,000.00	1,550.00	4,122,106.94
21 Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	3,315,141.51	-	4,650.00	3,310,491.51
22 Coordinación de Desarrollo Político	2,563,173.19	8,327.96	11,227.96	2,560,273.19
23 Coordinación de Fiscalización y Normatividad	10,723,839.68	30,160.00	39,460.00	10,714,539.68
24 Coordinación de Salud	14,291,081.06	510,972.07	22,006.65	14,780,046.48
25 Instituto Municipal del Deporte	13,152,862.85	568,150.00	15,000.00	13,706,012.85
26 Coordinación General de Servicios Municipales	560,037,347.17	54,205,710.00	398,222.68	613,844,834.49
29 Dirección de Asuntos Indígenas	1,967,667.53	180,000.00	-	1,967,667.53
TOTAL GENERAL	2,142,329,014.41	149,699,625.87	132,356,549.87	2,159,672,090.41



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

4. PROYECTOS O COMPONENTES POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO PRESENTADOS.

PARTICIPACIONES

K149 Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación		
K-040 Reconstrucción del edificio de oficinas adjunta al Palacio Municipal (parte posterior)	0001	Villahermosa

K441 Adquisición equipos		
K-037 Adquisición de equipos	0001	Villahermosa

RECURSOS PROPIOS

K149 Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación		
K-039 Mantenimiento de los Pasos Fluviales (La Manga, el Duende, Macuilis y CICOM)	0001	Villahermosa

K501 Adquisición de equipos		
K-038 Adquisición de camiones recolectores de residuos sólidos	0001	Villahermosa

F481 Promoción de la cultura física y el deporte		
332 Operación del Programa de Actividad Deportiva Villa las Flores	0001	Villahermosa

M999 Actividades de apoyo administrativo		
333 Donación de predio para subestación eléctrica	0001	Villahermosa

CONVENIO AGUA LIMPIA/REMANENTE

G041 Elaborar reglamentos y demás disposiciones para el manejo de asuntos financieros y tributarios		
323 Devolución de Ingresos	0001	Villahermosa



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

SERNAPAM

M999 Actividades de apoyo administrativo

326	Gastos de Operación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	0001	Villahermosa
327	Gastos de Operación de la Coordinación de Limpia	0001	Villahermosa
328	Gastos de Operación de la Coordinación de Parques, Fuentes y Jardines	0001	Villahermosa
329	Gasto de Operación de la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	0001	Villahermosa

CAPUFE

K149 Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación

K-036	Reconstrucción de calles y avenidas del Municipio de Centro con equipo de reciclado de pavimento asfáltico	0001	Villahermosa
-------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	--------------

FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS (FOPEDEP)

K149 Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación

K-023	Construcción de pavimento de concreto hidráulico, calle Prol. Ignacio Allende (Col. Sabina)	0001	Villahermosa
K-024	Repavimentación con concreto asfáltico (finisher), guarniciones y banquetas, calle Andrés García entre la Av. 16 de Septiembre y cerrada Andrés García Barragán, Col. 1ro de Mayo	0001	Villahermosa
K-025	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle los Mangos Fracc. Almendros	0306	La Lima
K-026	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en los callejones: Los Mangos y La Pasadita	0160	Río Viejo 1a. Sección.
K-027	Construcción de pavimento de concreto hidráulico, calle Francisco I. Madero (tramo por Subteniente García) entronque con la calle Subteniente García, las calles Tomas Garrido y Emiliano Zapata	0166	Playas del Rosario (Subteniente García).
K-028	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados, calle Ej. Chiquiguoao entre las calles Ej. Torno Largo y carril de baja de Ruiz Cortinez; Col. la Manga II	0001	Villahermosa
K-029	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en tramos aislados, Av. Altos Hornos entre la calle Gardenias y la calle Tapanco; Col. Indeco	0001	Villahermosa
K-030	Repavimentación de concreto hidráulico, reconstrucción de guarniciones y banquetas, en tramos aislados, en la calle Independencia entre las calle Cinco y calle cerrada Seis de la col. Miguel Hidalgo	0001	Villahermosa



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HA INSCRITO NINGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO NINGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE MAYO DE 2013, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN EN CINCO DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2013-2016.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE DEL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL, COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN EN CINCO DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2013-2016.



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Villahermosa, Tabasco a 27 de Mayo de 2013

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. CABILDO
DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E**

La Comisión Especial de Carácter Temporal, Coadyuvante en el proceso de elección de Delegados Municipales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción VII y 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 3, 7, 29 fracción I y XIII, 101, 102 y 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 19, 57, 61, 62, 64, 78 fracciones I, VII y VIII, 85, 90 fracción XVII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; tenemos a bien poner a la consideración de este Honorable Cabildo, **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL, COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN EN CINCO DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2013-2016**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 09 de mayo de 2013, el Ayuntamiento de Centro aprobó la Convocatoria para la Elección de Delegados Municipales para el periodo 2013-2016, a llevarse a acabo en la Colonia El Recreo, Colonia Indeco Ciudad Industrial, Ranchería Tierra Amarilla Primera y Segunda Sección, Ranchería Medellín y Madero Segunda Sección, y el Fraccionamiento Parrilla II, en términos del artículo 104 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, mismo que fue publicado con fecha 10 de mayo de 2013, en el Periódico Tabaco Hoy.

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por la Convocatoria, los ciudadanos interesados en participar en la elección, acudieron al espacio habilitado en el Auditorio Jesús A. Sibilla Zurita, ubicado en el Palacio Municipal de Centro para presentar su solicitud de registro, en el caso de los aspirantes a delegados de Colonias y Fraccionamientos, el día 13 de mayo de 2013, y tratándose de los aspirantes a delegados de Rancherías, el día 14 de mayo de 2013, contando con el registro de un total de 20 fórmulas.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

TERCERO.- Que una vez recepcionadas las solicitudes de registro los días 13 y 14 de mayo de 2013, Comisión Especial de Carácter Temporal Coadyuvante en el Proceso de Elección de Delegados Municipales, de conformidad con lo previsto en la Bases 2, inciso C), de la Convocatoria, procedió a revisar minuciosamente los documentos presentados por los integrantes de las fórmulas, resultando que todos cumplieron cabalmente con los requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y la Base 1 de la Convocatoria, aprobándose mediante Sesión de Cabildo de fecha 16 de mayo de 2013, la procedencia del registro de las 20 fórmulas.

CUARTO.- Que el día 26 de mayo de 2013 a partir de las 08:00 de la mañana, se inició la elección de delegados municipales en las cinco Delegaciones del Municipio de Centro, Colonia Indeco Cd. Industrial, Colonia El Recreo, Ranchería Medellín y Madero Segunda Sección, Ranchería Tierra Amarilla Primera y Segunda Sección y Fraccionamiento Parrilla II, instalándose las casillas, mismas que cumplieron con las condiciones adecuadas para llevar a cabo la jornada electoral.

QUINTO.- Que una vez recepcionadas la totalidad de las actas de escrutinio y cómputo de votos de la elección, esta Comisión procedió al análisis de las actas respectivas, a fin de elaborar el Dictamen correspondiente para la validación de los resultados de la elección, obteniéndose que en esta Jornada Electoral acudieron a votar un total de **4,182 (CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS)** ciudadanos, de los cuales **4,071 (CUATRO MIL SETENTA Y UNO)** fueron votos válidos y **111 (CIENTO ONCE)** fueron votos nulos.

Por lo que, en base a los fundamentos legales y consideraciones antes citados, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Como resultado de la elección de delegados municipales del Municipio de *Centro, Tabasco, para el periodo 2013-2016, se declara válida la elección efectuada el día domingo veintiséis de mayo del año dos mil trece y se reconoce el triunfo de las fórmulas que se describen en el anexo I.*

SEGUNDO.- En apego a lo dispuesto por los artículos 78, fracción IX y 103, fracción VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, publíquense por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, los resultados antes citados en el diario de mayor circulación en el Estado, dándose la difusión necesaria al mismo. De igual forma, expídanse los nombramientos respectivos, mismos que en términos de los artículos 65, primer párrafo y 69 del ordenamiento legal en cita, en su carácter de órgano ejecutivo del Ayuntamiento, deberá suscribir el Presidente Municipal.



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

TERCERO.- Para la toma de protesta de las autoridades municipales que resultaron electas, en términos de lo dispuesto en el artículo 105, primer párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios, se señala que dentro de los ocho días posteriores a la aprobación del presente dictamen por el H. Cabildo para la toma de protesta a los Delegados electos y entrar en funciones.

Por lo que se concluye la procedencia del presente Dictamen, y se acuerda se envíe al H. Cabildo, por conducto del Secretario del Ayuntamiento, para que en la próxima sesión sea sometido a su discusión y aprobación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

**COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL,
COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN
DE DELEGADOS MUNICIPALES**

(FIRMA ILEGIBLE)

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO
BUENDÍA
PRESIDENTE

(FIRMA ILEGIBLE)

C. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS
SECRETARIO

(FIRMA ILEGIBLE)

LIC. KAROLINA PECH FRÍAS
VOCAL

(FIRMA ILEGIBLE)

LIC. MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO
VOCAL

(FIRMA ILEGIBLE)

LIC. SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ
VOCAL



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

ANEXO 1

ZONA URBANA

FRACCIONAMIENTOS

#	COMUNIDAD	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	FRACC. PARRILLA II	PETRONA DE LA ROSA GARCIA	VERÓNICA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

COLONIAS

#	COMUNIDAD	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	COL. INDECO CD. INDUSTRIAL	JOSÉ ANTONIO MOLINA LARA	DALIA ALEJANDRA CANDELARIO MORALES
2	COL. EL RECREO	BEATRIZ DEL C. MÉNDEZ GARCÍA	ROSARIO JIMÉNEZ GUZMÁN

ZONA RURAL

RANCHERIAS

#	COMUNIDAD	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	R/A. MEDELLÍN Y MADERO 2DA SECC.	VICTOR RAMÓN JIMÉNEZ	JOSÉ ANTONIO GÓNGORA RAMÍREZ
2	R/A. TIERRA AMARILLA 1RA Y 2DA SECC.	DAVID DE LA CRUZ LEÓN	MARÍA JESÚS PÉREZ RAMÓN

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----


EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HA INSCRITO NINGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO NINGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN EN CINCO DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2013-2016, SE INSTRUYE AL SECRETARIO Y A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL CUADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, PARA QUE PROCEDAN A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.-----

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"


EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: Y APROVECHO PARA FELICITAR NUEVAMENTE A LA COMISIÓN, POR EL TRABAJO QUE HICIERON, SÉ QUE ESTUVIERON MUY PENDIENTES DESDE EL PRIMER INSTANTE HASTA EL ÚLTIMO. LO QUE SIGUE ES ESPERAR SI HAY ALGUNA IMPUGNACIÓN EN ALGUNAS DE ESTAS ELECCIONES, RESULTADO TAMBIÉN DE LAS QUE YA CONOCEMOS QUE SE DIERON EN LAS ELECCIONES DEL VEINTIOCHO DE ABRIL. LA VERDAD QUE FINALMENTE LOGRAMOS QUE EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES FUERAN LLEVADAS A CABO ELECCIONES DONDE SE MANIFESTÓ LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS QUE ES LO QUE NOS DEBE TENER MUY CONTENTOS A TODOS. ENTONCES LES FELICITO; DESDE LUEGO FELICITO A TODOS LOS REGIDORES POR LAS DECISIONES QUE TOMARON DESDE QUE SE EMPEZÓ A ORGANIZAR ESTE PROCESO, MUCHAS FELICIDADES.

----- EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA INTERPONER RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, EMITIDA POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 436/2012-S-3, RELATIVO AL JUICIO PROMOVIDO POR EL C. *****

----- EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE DEL RESOLUTIVO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA INTERPONER RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, EMITIDA POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 436/2012-S-3, RELATIVO AL JUICIO PROMOVIDO POR EL C.*****

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 18 DE MAYO DE 2013.

CC. REGIDORES INTEGRANTES DEL CABILDO
DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, 29, fracción XXXIII y 65, fracción XX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 19, 25, 26, fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el H. Ayuntamiento de Centro tiene entre sus potestades, la de delegar facultades para la representación Jurídica del Ayuntamiento cuando el Presidente Municipal lo solicite, en este caso para los efectos de contar con la facultad para interponer el recurso de revisión previsto en el numeral 96 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, en los términos que éste dispone, por lo que se somete a la consideración de este H. Cabildo, la presente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con fecha diecisiete de agosto del año dos mil doce, el Magistrado de la Tercera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, admitió la demanda contenciosa promovida por el C. [*****], misma que se registró bajo el expediente número **436/2012-S-3**, contra de actos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, Director de Finanzas y Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento, todos dependientes del Municipio de Centro, Tabasco, quien en esencia impugnó lo siguiente:-----

1).- **A)** El pago de la cantidad total de \$1'856,118.00 (un millón ochocientos cincuenta y seis mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.), que amparan diversas facturas por concepto de renta de camiones para reparto de agua en las colonias y rancherías de este municipio, así como el pago de gastos financieros.

SEGUNDO.- Que el día catorce de mayo del año dos mil trece, la Tercera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Tabasco, dictó sentencia definitiva en el expediente número **436/2012-S-3**, relativo al Juicio Contencioso Administrativo, promovido por el C. [*****] actos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, Director de Finanzas y Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento, todos dependientes del Municipio de Centro, Tabasco, la cual fue notificada el día 16 de mayo del 2013, en la cual resolvió:

"PRIMERO.- El actor [*****] acreditó la ilegalidad de los actos reclamados; las autoridades H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y DIRECTOR DE FINANZAS DE LA MISMA DEPENDENCIA, no acreditaron sus excepciones y defensas.

SEGUNDO.- Por los expuesto en el considerando VI de la presente resolución se condena a las autoridades H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y DIRECTOR DE FINANZAS DE LA MISMA DEPENDENCIA: para que procedan a realizar el pago al ciudadano [*****]

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"


***** del monto total de \$1'856,118.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de adeuda principal amparadas con las facturas números 1552, 1572, 1573, 1605, 1606, 1607, 16078, 1609, 1610, 1611, 1112, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1635, 1636, 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1658, 1659, 1660, 1662, 1663, 1665, 1666, 1668, 2119, 2120, 2133, 2134, 2154 y 2156; así como los **GASTOS FINANCIEROS** que dispone el artículo 50 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado, que se originaron por el incumplimiento de las autoridades de efectuar el pago a la quejosa de dicha cantidad, en los términos del citado numeral, y las que se sigan generando hasta el cabal cumplimiento de la sentencia.

TERCERO.- Conforme los fundamentos y razonamientos señalados en el considerando IV de esta sentencia, se sobresee el juicio por cuanto hace a la autoridad **COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO TABASCO**".


TERCERO.- Que derivado del análisis exhaustivo a la resolución y a las constancias que obran en autos, se considera que el Magistrado resolutor favoreció la parte actora con dicha sentencia, causando sendos perjuicios a las autoridades demandadas, toda vez que vulneró lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos.


CUARTO. Que la citada Resolución se considera contraria a derecho, la Tercera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, condena a este Ayuntamiento al pago de la cantidad de \$1'856,118.00 (un millón ochocientos cincuenta y seis mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de adeuda principal amparadas en diversas facturas, observándose que en dicha resolución, el citado órgano jurisdiccional no efectuó un auténtico análisis y valoración de las pruebas aportadas por las demandadas, omitiendo el estudio de las causales de improcedencia y sobreseimiento, excepciones y defensas invocadas por las autoridades, en el juicio contencioso que nos ocupa; lo que sin duda alguna, por la falta de acuciosidad, viola los principios de legalidad y certeza jurídica.

QUINTO.- Que consecuentemente, ante todas esas violaciones legales, sustantivas y procesales, que se advierten en la resolución mencionada, es claro que es de importancia y trascendencia impugnarla, pues afecta el estado de derecho y además de quedar firme causaría graves perjuicios al erario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, según se observa en la sentencia de fecha catorce de mayo del año dos mil trece y que como parte demandada tenemos derecho de hacer valer los recursos procedentes, para efectos de defender el estado de derecho del Municipio y su patrimonio, contra resoluciones dictadas contrarias a la ley, en nuestro perjuicio.


SEXTO. Que en base a lo expuesto, resulta importante y trascendente, impugnar dicha resolución y así debe declararse y por ende, autorizar en términos del artículo 96, de la Ley de Justicia Administrativa al Director de Asuntos Jurídicos, como representante legal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, Director de Finanzas y Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento, todos dependientes de este Gobierno Municipal, para que promuevan el recurso de revisión correspondiente. Por lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO.- Se declara de importancia y trascendencia el asunto antes citado y con base en los argumentos expuestos, se autoriza al **DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**, como Apoderado Legal del Ayuntamiento y al **DIRECTOR DE FINANZAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO**, para que interpongan el recurso de revisión a que se refiere el artículo 96 de la Ley de Justicia Administrativa de Estado de Tabasco, en contra de la sentencia definitiva de fecha catorce de mayo del año dos mil trece, dictada por el Magistrado de la Tercera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en el expediente número 436/2012-S-3, relativo al Juicio Contencioso Administrativo, promovido por el **C.******* en contra del **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, DIRECTOR DE FINANZAS Y COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO, TODOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO.**


SEGUNDO.- Expídase copia certificada del presente Acuerdo, para continuar con los trámites inherentes a la interposición del recurso de revisión referido en el mismo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(FIRMA ILEGIBLE)

**LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE MUNICIPAL**

(FIRMA ILEGIBLE)

**L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**





EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE, INFORMO NO SE HA INSCRITO NINGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO NINGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA INTERPONER RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, EMITIDA POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 436/2012-S-3, RELATIVO AL JUICIO PROMOVIDO POR EL C. ***** SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA CONVENIR CON EL AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO, Y EFECTUAR LAS ACCIONES Y GESTIONES JURÍDICAS A FIN DE DEFINIR LA PROBLEMÁTICA DE LÍMITES TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD DENOMINADA TIERRA AMARILLA TERCERA SECCIÓN.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE DEL RESOLUTIVO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA CONVENIR CON EL AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO, Y EFECTUAR LAS ACCIONES Y GESTIONES JURÍDICAS A FIN DE DEFINIR LA PROBLEMÁTICA DE LÍMITES TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD DENOMINADA TIERRA AMARILLA TERCERA SECCIÓN.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Villahermosa, Tabasco, a 28 de mayo de 2013.

**COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO.
P R E S E N T E.**

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 47, fracción I, y 65, fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, en relación con lo establecido por los artículos 20, 47 y 49, fracción I, del Reglamento del H. Cabildo; me permito someter a la consideración de ustedes, **PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA CONVENIR CON EL AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO, Y EFECTUAR LAS ACCIONES Y GESTIONES JURÍDICAS A FIN DE DEFINIR LA PROBLEMÁTICA DE LÍMITES TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD DENOMINADA TIERRA AMARILLA TERCERA SECCIÓN;** conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que desde hace varios años, habitantes de la localidad conocida como "Tierra Amarilla, Tercera Sección", han tenido un problema jurídico-social de no tener la certeza a qué Municipio pertenecen jurisdiccionalmente, ya que ha existido la incertidumbre de pertenecer al municipio de Centro, o al de Nacajuca, ambos del Estado de Tabasco; problemática que inclusive ha propiciado confusión para las propias autoridades municipales.

SEGUNDO.- Lo anterior está basado según antecedentes que obran en los archivos de este Ayuntamiento, que con fecha 12 de junio del año 2001, este Ayuntamiento de Centro, Tabasco, presentó ante el Congreso del Estado, el oficio número PM/132/2001, por el que se hizo llegar a la honorable Soberanía, un escrito suscrito por personas que decían ser habitantes de esa localidad, en donde solicitaban la solución del conflicto intermunicipal, pues alegaron que indebidamente el entonces presidente municipal de Nacajuca, Tabasco, procedió a elegir una autoridad municipal, siendo que ellos conceptualmente dicen pertenecer al municipio de Centro, Tabasco.

TERCERO.- De igual manera, se tiene conocimiento que durante el periodo constitucional del gobierno municipal 2004-2006; diversas personas de la localidad mencionada; acudieron a este ayuntamiento y al de Nacajuca, Tabasco, a plantear la problemática mencionada, señalando que ante esa indefinición están marginados por los



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Ayuntamientos mencionados, pues estos no pueden ejecutar con certeza obras o acciones en su beneficio, por reservas a invertir en obras públicas de impacto social en un territorio que no les pertenece o a invadir la esfera territorial de otro municipio.

CUARTO.- De igual forma y en búsqueda de la solución al problema, servidores públicos de ambos ayuntamientos, con fecha 15 de febrero de 2005 efectuaron reuniones con habitantes de la comunidad mencionada; obteniéndose información en el sentido de que los vecinos expresaron que la mayor parte de sus actividades la realizan en el municipio de Centro, Tabasco; acordándose, además, que las áreas jurídicas se encargarían de analizar los antecedentes legales, reglamentarios, cartográficos y documentales, y efectuarían una reunión en la mencionada comunidad para la determinación correspondiente.

QUINTO.- Que consta en el desahogo del décimo octavo punto del orden del día de la sesión de cabildo número 67 de fecha 8 de diciembre de 2006, que derivado de los acuerdos referidos en el considerando anterior, se revisaron diversos textos con antecedentes al respecto, tales como la Ley Orgánica de la División Territorial y Reglamentaria de los artículos 77, 78, 79 y tercer inciso del artículo otrora 101 de la Constitución Política del Estado; expedida con fecha 18 de diciembre de 1883, por el Segundo Congreso Constitucional del Estado, en la que se determinó el régimen interior del Estado; precisándose cuales eran sus municipalidades y la conformación de los mismos; asimismo se revisaron bandos de policía y buen gobierno expedidos por administraciones anteriores, ya que en ellos se determina administrativamente como está conformado el territorio de cada municipio y como políticamente se integran los mismos.

SEXTO.- Que de igual forma, se revisaron planos y cartografías, de ambos municipios, credenciales de elector de los habitantes de la zona y sustancialmente la resolución dictada en el juicio agrario número TUA/13/92, emitida con fecha 8 de mayo de 1998, por la que entre otras cosas se reacomodaron los ejidatarios del Ejido Tierra Amarilla del municipio de Centro, Tabasco y la resolución por la que se constituyó y dotó de tierras a ese ejido, la cual data del doce de mayo de 1943, en la que ya se hace alusión por las autoridades agrarias, a que el ejido "Tierra Amarilla-Tercera Sección", está ubicado en la jurisdicción territorial del municipio de Centro, Tabasco.

SÉPTIMO.- Que así mismo, consta en el acta de Cabildo antes citada, que con fecha 30 de abril del año 2005, se llevó a cabo una reunión en el mencionado lugar con los habitantes, líderes naturales y representativos del mismo; donde de manera unánime señalan que ellos siempre han sido considerados como habitantes del municipio de Centro, Tabasco, pues así aparecen los títulos de propiedad que les ha expedido la CORETT, así se registra en sus credenciales de elector y refieren pagar impuesto



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

predial en el municipio de Centro, Tabasco. Incluso se observó un kinder y una casa de salud, con logotipo y citas que indican que corresponde a infraestructuras del municipio de Centro, Tabasco.

OCTAVO.- Que del análisis conjunto de todos esos elementos, en aquella ocasión se concluyó que no existe propiamente conflicto de límites territoriales entre ambos municipios; en virtud de que la zona conocida como "tierra amarilla, tercera sección", ciertamente pertenece al municipio de Centro, Tabasco, empero también que no está considerada oficial y legalmente como una ranchería, pues si bien son terrenos que se ubican dentro de los linderos territoriales del municipio de Centro, Tabasco, como se aprecia de los mapas revisados, y de la resolución respectiva dictada en los asuntos agrarios señalados en el párrafo que antecede; el H. Congreso del Estado no le ha otorgado esa categoría, sino que se engloban materialmente dentro de las tierras que se encuentran dentro de los límites de las Rancherías Tierra Amarilla, primera y segunda sección.

NOVENO.- Que en la multicitada acta de Cabildo se consideró también que, robusteciéndose lo señalado, con el resultado del análisis de distintos Bandos, que datan de los años 1980, 1985, 1986, 1989 y 2001, las "Rancherías Tierra Amarilla", primera y segunda sección, siempre aparecen como catalogadas territorialmente al municipio de Centro, Tabasco, y en el municipio de Nacajuca, en sus Bandos municipales, no aparece ninguna localidad o categoría política con ese nombre. De igual manera se observa en diversos títulos de propiedad, credenciales de elector que se tuvieron a la vista señalan que dicho lugar se ubica en la jurisdicción política del municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO.- Que mediante oficio DAJ/1024/2005 de fecha 27 de julio de 2005, se propuso al H. Ayuntamiento de Nacajuca, la suscripción de un convenio para definir de manera concurrente la problemática en cuestión. Derivado de ello, con fecha 30 de julio de 2005, el Cabildo del municipio de Nacajuca, Tabasco, mediante acuerdo adoptado, en sesión ordinaria de Cabildo, asentada en el acta 32 de esa misma fecha, resolvió que es procedente la celebración del convenio mencionado y por lo mismo, desde entonces se autorizó su celebración; remitiendo posteriormente a este Ayuntamiento, un oficio sin número, de fecha 17 de noviembre de 2006, signado por el Director de Asuntos Jurídicos, al que acompaña copia certificada de la referida acta de sesión de Cabildo; solicitando a su vez, se le diera conocimiento al Cabildo del municipio de Centro, de dicha circunstancia, para el trámite legal correspondiente.

DÉCIMO PRIMERO.- Que en base a las anteriores consideraciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, 11, 29, fracciones I y LIX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, se somete a la consideración de este H. Cabildo la propuesta,

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

para que se autorice convenir con el H. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco y efectuar las acciones y gestiones jurídicas a fin de definir la problemática de límites territoriales de la comunidad denominada Tierra Amarilla Tercera Sección, a efectos de resolver en definitiva la añeja situación que se ha venido presentando entre la personas que habitan dicha zona.

Por lo que se aprueba el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se ratifica el acuerdo del H. Cabildo, tomado en el desahogo del DÉCIMO OCTAVO punto del orden del día de la sesión número 67, correspondiente al periodo constitucional 2004-2006, de fecha 8 de diciembre de 2006.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, para convenir con el Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, y efectuar las acciones y gestiones jurídicas a fin de definir la problemática de límites territoriales de la comunidad denominada Tierra Amarilla, Tercera Sección.

TERCERO.- Una vez aprobado por el H. Congreso del Estado el convenio mencionado, y satisfechos los requisitos legales correspondientes, se autoriza al Presidente Municipal para que en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicite a la Legislatura del Estado se cree oficialmente la Ranchería Tierra Amarilla, Tercera, Sección del Municipio de Centro, Tabasco.

CUARTO.- Asimismo, y de obtenerse los supuestos señalados en el punto anterior, se autoriza al Presidente Municipal, para que en términos de lo que establecen los artículos 7, 29, fracciones XII y XIII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, a través de las dependencias competentes, lleve a cabo los trámites y acciones necesarios para establecer con precisión la división territorial que le corresponderá a cada sección de la Ranchería mencionada, dado que lo que hoy se conoce como Ranchería Tierra Amarilla, Tercera Sección, se encuentra inmersa dentro de las secciones primera y segunda de dicha ranchería. Por lo que será necesario determinar el territorio de cada una de ellas, especificando sus medidas y colindancias, para evitar confusiones posteriores.

QUINTO.- Los trámites para la suscripción del convenio que se autoriza en el presente Acuerdo, deberán concretarse en un plazo no mayor a ciento veinte días naturales; de no lograrse la suscripción del convenio referido por causas no imputables a este Ayuntamiento, se aprueba presentar la solicitud de resolución del conflicto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36, fracción XX de la Constitución Política del Estado de Tabasco, cumpliendo la formalidad establecida en el artículo 12 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento comunicar al H. Ayuntamiento de Nacajuca, vía oficio, el presente Acuerdo.

TERCERO.- Se instruye a los titulares de la Secretaría del Ayuntamiento, y la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que realicen una Asamblea Informativa con los habitantes del mencionado lugar, dando a conocer el presente Acuerdo.

APROBADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(FIRMA ILEGIBLE)

LIC. JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE MUNICIPAL

(FIRMA ILEGIBLE)

LIC. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA LEONCIO LÓPEZ MONTOYA.-----

EL MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, DECIMO TERCER REGIDOR, EXPRESÓ: GRACIAS, QUIERO SER BREVE. NADA MAS CREO QUE NO DEBE DE PASAR DESAPERCIBIDO ESTE ACTO QUE HOY SE ESTÁ LLEVANDO A CABO, EN VIRTUD DE QUE POR



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

MUCHOS AÑOS TIERRA AMARILLA TERCERA SECCIÓN HA VIVIDO EN SITUACIÓN DE ZOZOBRA EN VIRTUD DE QUE NO TENÍA DEFINIDA SU SITUACIÓN JURÍDICA Y ESA ACCIÓN QUE SE ESTÁ RETOMANDO Y QUE OJALÁ SE CONCRETE FAVORABLEMENTE PARA BENEFICIO DE LOS AMIGOS DE TIERRA AMARILLA, VA A SER UNA ACCIÓN HISTÓRICA, PORQUE POR MUCHOS AÑOS ESTA SITUACIÓN HA ESTADO EN DUDA DE DEFINIRSE. ENTONCES QUIERO RECONOCER LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS QUE INTEGRAMOS EL CABILDO, PERO CONCRETAMENTE PRESIDENTE, QUIERO RECONOCER SU INTERVENCIÓN PARA QUE ESTO ASÍ SUCEDA. TE FELICITO, ACCIONES COMO ÉSTA HONESTAMENTE CREO QUE SE DEBEN LLEVAR A CABO PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO. ERA LO ÚNICO QUE QUERÍA COMENTAR. MUCHAS GRACIAS.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOOGADO LAS LISTAS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO, SI LA MISMA HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN SI LA PROPUESTA DE ACUERDO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA PROPUESTA DE ACUERDO CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA DICHA PROPUESTA A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA CONVENIR CON EL AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO, Y EFECTUAR LAS ACCIONES Y GESTIONES JURÍDICAS A FIN DE DEFINIR LA PROBLEMÁTICA DE LÍMITES TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD DENOMINADA TIERRA AMARILLA TERCERA SECCIÓN, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA GESTOR LTM HOT SPORT S.A. DE C.V, PARA LA COLOCACIÓN DE PLACAS Y NOMENCLATURAS EN LAS CALLES, BOULEVARES Y VIALIDADES DE LA CIUDAD, A CAMBIO DE QUE LA EMPRESA IMPRIMA SU LOGOTIPO, RAZÓN SOCIAL Y/O NOMBRE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE DEL RESOLUTIVO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA GESTOR LTM HOT SPORT S.A. DE C.V, PARA LA COLOCACIÓN DE PLACAS Y NOMENCLATURAS EN LAS CALLES, BOULEVARES Y VIALIDADES DE LA CIUDAD, A CAMBIO DE QUE LA EMPRESA IMPRIMA SU LOGOTIPO, RAZÓN SOCIAL Y/O NOMBRE.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 27 DE MAYO DE 2013

**COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, me permito presentar a su consideración la **PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA GESTOR LTM HOT SPORT S.A. DE C.V, PARA LA COLOCACIÓN DE PLACAS Y NOMENCLATURAS EN LAS CALLES, BOULEVARES Y VIALIDADES DE LA CIUDAD, A CAMBIO DE QUE LA EMPRESA IMPRIMA SU LOGOTIPO, RAZÓN SOCIAL Y/O NOMBRE**, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado de Tabasco; y 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos; aspecto que se busca también con la celebración de convenios objeto del presente acuerdo.



SEGUNDO.- Que en congruencia con estas disposiciones, los artículos 29, fracción I, y 65 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; señala que son facultades del Ayuntamiento promover y realizar las acciones para el desarrollo integral del Municipio y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales; siendo además facultad del Presidente Municipal, el de realizar las obras y prestar los servicios públicos municipales que establecen las leyes relativas, así como aquellas que la comunidad demanda para mejorar sus niveles de bienestar, para el cumplimiento de esta obligación, el presidente municipal podrá contratar o convenir y en su caso, concertar en representación del Ayuntamiento, la ejecución de las acciones con el gobierno del Estado, y con los particulares, siempre de acuerdo a lo establecido en esta Ley y otras aplicables.

TERCERO.- Que por su parte el artículo 129 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, refiere que los ayuntamientos prestarán los servicios públicos a su cargo pero podrán concesionar los que no afectan la estructura y organización municipal, a personas físicas o jurídicas colectivas, prefiriendo en igualdad de circunstancias a vecinos del Municipio. Asimismo, podrán celebrar contratos con particulares sobre administración de obras, así como sobre prestación de servicios públicos que generen ingresos.

CUARTO.- Que es de suma importancia para la ciudadanía que la nomenclatura de las calles de la Ciudad, sea cada día más clara y completa, siendo obligación del Ayuntamiento a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, determinar la nomenclatura de las calles o avenidas y la numeración de las casas del Municipio; de conformidad con el artículo 84 fracción XIV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y el Reglamento que establece el Procedimiento para Fijar la Nomenclatura de las Calles del Municipio de Centro.

QUINTO.- Que derivado de lo anterior, se propone la suscripción de Contrato entre este Ayuntamiento de Centro, con la empresa Gestor LTM Hot Sport S.A. de C.V, por un periodo contado desde la fecha de la firma del presente contrato, hasta el día 31 de Diciembre del año 2015 como mínimo; siendo el objeto del contrato que la empresa otorgue en forma real a favor del Ayuntamiento, placas de nomenclatura, mismas que servirán para identificar y facilitar la localización de los bienes de uso común destinados a la vialidad, así como de las colonias, fraccionamientos, barrios, parques y jardines, procurando con ello el beneficio social de la ciudadanía y eliminar para éste el gasto de producción, fabricación e instalación de dichas placas.



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

SEXTO.- Que en razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, me permito someter a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, para que previa revisión y análisis con las dependencias municipales competentes, suscriban el CONTRATO CON LA EMPRESA GESTOR LTM HOT SPORT S.A. DE C.V, PARA LA COLOCACIÓN DE PLACAS Y NOMENCLATURAS EN LAS CALLES, BOULEVARES Y VIALIDADES DE LA CIUDAD, A CAMBIO DE QUE LA EMPRESA IMPRIMA SU LOGOTIPO, RAZÓN SOCIAL Y/O NOMBRE.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para los efectos que sean pertinentes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(FIRMA ILEGIBLE)
LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE MUNICIPAL

(FIRMA ILEGIBLE)
L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE, INFORMO QUE SE HAN ANOTADO PARA HACER USO DE LA VOZ A FAVOR DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, LOS CIUDADANOS REGIDORES, MELVIN IZQUIERDO TORRES, EL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, EL REGIDOR JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA Y LA REGIDORA MARICARMEN MUÑOZ APARICIO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES.-----

EL LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES, SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, CIUDADANO PRESIDENTE, MUY BUENAS TARDES. YO SOLAMENTE PARA CONGRATULARME POR ACCIONES COMO ESTAS QUE REALMENTE HABLAN DE UNA CAPACIDAD DE CONCERTACIÓN PARA PODER TRAER BENEFICIOS A ESTE MUNICIPIO. REALMENTE HAY UN GRAVE PROBLEMA CON LA NOMENCLATURA DE NUESTRA CIUDAD, PRINCIPALMENTE LAS COLONIAS, Y YO CELEBRO QUE SE FIRME ESTE CONVENIO QUE SEA GRATUITO PARA EL AYUNTAMIENTO, QUE NO IMPLIQUE NINGÚN DESEMBOLSO, NINGUNA INVERSIÓN Y QUE SE PUEDA PONER ORDEN EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA. NO SÉ CON QUIÉN SE CONCERTÓ ESTA INICIATIVA, PARECE SER QUE FUE CON EL SEÑOR PRESIDENTE; ME PERMITO FELICITARLO PRESIDENTE POR INICIATIVAS COMO ÉSTA, PORQUE HABLA DE QUE SE ESTÁ TRABAJANDO FUERTEMENTE EN LAS TAREAS DE GESTIÓN EN BIEN DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, ES CUANTO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA LEONCIO LÓPEZ MONTOYA.--

EL MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, DECIMO TERCER REGIDOR, EXPRESÓ: NADA MAS OBSERVAR QUE SE COMENTA AQUÍ QUE VA A SER EN CALLES, BOULEVARES Y VIALIDADES, Y NORMALMENTE ESTE TIPO DE EMPRESAS BUSCAN ESPACIOS DE LO QUE ES EL CENTRO DE LA CIUDAD, MAYORITARIAMENTE. YO RECUERDO, MAS BIEN HE OBSERVADO, QUE CUANDO NUESTRO AMIGO EVARISTO FUE PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTES EL LICENCIADO FLORICEL MEDINA PEREZNIETO, PRÁCTICAMENTE EN EL MISMO LUGAR DONDE ESTABAN LAS NOMENCLATURAS QUE HABÍA PUESTO EN SU TRIENIO FLORICEL MEDINA, EN ESE MISMO LUGAR TAMBIÉN HABÍA PUESTO LAS NOMENCLATURAS EL GOBIERNO DE NUESTRO AMIGO EVARISTO, Y HONESTAMENTE HAY MUCHAS PARTES DONDE NO HAY NOMENCLATURAS, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS, COMO BIEN DICE MI BUEN AMIGO MELVIN. YO CREO, PRESIDENTE, QUE ESTO ES UNA MUY BUENA ACCIÓN PORQUE DESGRACIADAMENTE HAY MUCHAS PARTES DONDE MUCHA GENTE NO CONOCE O NO IDENTIFICA LAS COLONIAS, PORQUE NO TIENE SU RESPECTIVA SEÑALIZACIÓN. SÍ SERÍA MEJOR QUE SE EMPEZARA A TRABAJAR DE ESTA EMPRESA PERO EN LOS LUGARES DONDE NO HAY NOMENCLATURA E IRSE METIENDO HACIA EL CENTRO DE LA CIUDAD, PORQUE DE LO CONTRARIO VA A VOLVER A SUCEDER LO MISMO QUE HA PASADO EN OTROS TIEMPOS, LA INTENCIÓN DEFINITIVAMENTE CREO QUE ES MUY BUENA, PERO SERÍA ACERTADA SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON EL VERDADERO OBJETIVO QUE ES PONER NOMENCLATURA DONDE ABSOLUTAMENTE NO HAY NADA DE ESO. ES MI INTERVENCIÓN.-----



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR, LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, MI RECOMENDACIÓN ES PRECISAMENTE EN EL SENTIDO QUE HACÍA EL REGIDOR LEONCIO. YO TAMBIÉN ME SUMO A LA FELICITACIÓN QUE TE HACE EL REGIDOR MELVIN, EN EL SENTIDO DE QUE ACCIONES COMO ÉSTA TRAEN UN BENEFICIO AL MUNICIPIO Y OBTIENEN TAMBIÉN VIENEN A CUBRIR UNA DEFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO, PORQUE DE ALGUNA MANERA NO VA A HACER UNA EROGACIÓN Y SÍ VA A CUMPLIR CON LA SEÑALALIZACION DE LA CIUDAD. PERO QUE SE INSTALEN EN LUGARES DONDE REALMENTE HACEN FALTA Y NO EN LUGARES DONDE YA HAY, QUE SE COMIENZE EN LOS LUGARES DONDE NO EXISTEN EN LA ACTUALIDAD; AL FINAL DE ESTE TRIENIO SI HAY LOS RECURSOS POR PARTE DE ESTA EMPRESA, SI HAY LA DISPONIBILIDAD DE ESTA EMPRESA, ENTONCES YA SE HAGA UNA UNIFORMIDAD DE TODOS LOS LETREROS, DE TODAS LAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO, PERO QUE NO PONGAMOS EN DONDE HAY AHORA, PORQUE NO ESTARIAMOS DE ALGUNA MANERA AYUDANDO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL. AL FINAL, YO COINCIDO EN QUE SE HAGA UNA UNIFORMIDAD PARA QUE NO HAYA DE UN COLOR Y OTRO COLOR, ETC. SINO QUE YA TENGAMOS REALMENTE UNA VIALIDAD UNIFORME EN CUANTO A LA SEÑALALIZACION, ES CUANTO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO.

LA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, DECIMO CUARTO REGIDOR, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES COMPAÑEROS REGIDORES, PRESIDENTE, MI INTERVENCIÓN ES EN EL SENTIDO DE SUMARME A LA FELICITACIÓN REALIZADA POR MIS COMPAÑEROS REGIDORES, EN EL SENTIDO DE LO QUE YA MENCIONABA EL REGIDOR LEONCIO LÓPEZ. FINALMENTE HACER TRES OBSERVACIONES PERTINENTES PRESIDENTE: LA PRIMERA ES QUE DEBEMOS DE SER RECTORES DE LA UBICACIÓN Y NO DEBEMOS DE SOLTAR QUE LA EMPRESA LO HAGA DE LA FORMA QUE ELLA LO ESTIPULE, SINO QUE NOSOTROS SEAMOS RECTORES DE LA UBICACIÓN; SUMARME A LO QUE DIJO PREVIAMENTE EL REGIDOR QUINTERO EN CUANTO A LA UNIFORMIDAD CON LA QUE PUDIÉRAMOS VESTIR LA CIUDAD, PORQUE VERDADERAMENTE A LOS CIUDADANOS NO LES GUSTA ESTAR VIENDO, PUES DE CHILE, MENTA Y YERBABUENA EN TODO TIPO DE AVENIDAS Y SOBRE TODO SABEMOS QUE ESTO ES UNA COSA POR LA OTRA, ES PUBLICIDAD Y LA PUBLICIDAD ME PARECE QUE ES IMPORTANTÍSIMA Y EL DÍA DE HOY CUESTA MUCHO DINERO. ENTONCES CREO QUE ES UN CONVENIO EN EL GANAR-GANAR DE LA EMPRESA-AYUNTAMIENTO; ME PARECE EXCELENTE QUE NO NOS CUESTE, VERDADERAMENTE EXALTO ESA LABOR PORQUE ESTE TIPO DE ACCIONES NOS AHORRA MUCHO DINERO DEL PRESUPUESTO; SIN EMBARGO, DEBEMOS DE RECONOCER EL ÚLTIMO PUNTO QUE YO QUERÍA MOSTRAR QUE SE SOLICITE, QUE SEA UN TIPO DE LETRA APROBADO POR NOSOTROS, QUE SEAN COLORES APROBADOS POR NOSOTROS Y QUE POR FUERZA SE LE INSERTE HAY AYUNTAMIENTO DE CENTRO, MOTOR DEL CAMBIO, QUE SEA UNA PUBLICIDAD COMPARTIDA PRESIDENTE, PORQUE SINO VAMOS A QUEDAR SIN PENA NI GLORIA ESTA ADMINISTRACIÓN, ENTONCES TAMBIÉN VER LA PARTE DE GANAR-GANAR; NOSOTROS LOS DEJAMOS QUE ELLOS SE PUBLICITEN PERO CON LAS CONDICIONES Y LAS ESTIPULACIONES QUE NOSOTROS ESTABLEZCAMOS EN EL CONTRATO. NOSOTROS TENEMOS QUE HACER LO QUE NO SE HA HECHO, QUE ES QUE NO CUESTE ESTE TIPO DE ACCIONES, PERO SIENDO RECTORES, LO REITERO, DE CÓMO LO VA A REALIZAR LA EMPRESA Y CONDICIONÁNDOLA A DETERMINADAS ACCIONES QUE TAMBIÉN NOS FAVOREZCAN. ES CUANTO.



EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES A FAVOR DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: NADA MÁS ANTES DE CONCLUIR ESTE PUNTO, SOLAMENTE HACER UN COMENTARIO: PRIMERO AGRADECERLES SUS PALABRAS Y SU FELICITACIÓN A TODOS LOS QUE HICIERON EL USO DE LA VOZ Y DECIRLES QUE DESDE LUEGO, Y SE SEÑALA EN EL DOCUMENTO QUE USTEDES TIENEN EN SUS MANOS EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, QUE VAMOS A COMENZAR CIERTAMENTE POR LOS LUGARES DONDE NO EXISTE LA NOMENCLATURA; ESE ES UNO. Y LO OTRO ES QUE DESDE LUEGO LO QUE BUSCAMOS ES DARLE IDENTIDAD A LA CIUDAD, FACILITARLE A LOS CIUDADANOS QUE VIVIMOS AQUÍ, PERO TAMBIÉN A LOS QUE VIENEN DE FUERA, QUE SEPAN POR DÓNDE ESTÁN CIRCULANDO, POR DÓNDE CAMINAN O A DÓNDE TIENEN QUE IR O DÓNDE ESTÁN LAS CALLES O LAS DIRECCIONES QUE BUSCAN. Y ESTO ES UN PRIMER PASO DE LO QUE NOSOTROS QUEREMOS LOGRAR COMO ADMINISTRACIÓN, COMO GOBIERNO ESTAMOS TRABAJANDO EN VARIAS COSAS AHÍ, EN VARIAS IDEAS, EN VARIOS PROYECTOS, DE TAL MANERA QUE VILLAHERMOSA SE IDENTIFIQUE REALMENTE O SE DISTINGA COMO CIUDAD CAPITAL, NO SOLAMENTE EL RESTO DE LAS CABECERAS MUNICIPALES DEL ESTADO, SINO TAMBIÉN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS VECINAS, EN ESO ESTAMOS TRABAJANDO, Y BUENO, VAMOS A VER HASTA DÓNDE PODEMOS AVANZAR EN ESTE GOBIERNO, EN ESTOS MENOS DE TRES AÑOS, DOS AÑOS SIETE MESES, PERO LES QUIERO DECIR QUE ESTAMOS TRABAJANDO TODOS LOS DÍAS AL IGUAL QUE USTEDES EN SUS RESPECTIVAS COMISIONES, EN LAS QUE ANDAN SUPERVISANDO, CHECANDO, CUIDANDO QUE LO QUE TENEMOS QUE HACER SE HAGA CADA DÍA MEJOR, Y ESO SE LOS AGRADEZCO Y SE LOS RECONOZCO. LES FELICITO TAMBIÉN POR ESO. LO OTRO ES DECIRLES QUE TENEMOS QUE CUIDAR LA ECONOMÍA DEL AYUNTAMIENTO Y TAMBIÉN LO ESTAMOS HACIENDO, NO SE TRATA NADA MÁS DE BUSCAR QUE SE RECAUDE SI NO TAMBIÉN QUE, Y LO HE DICHO EN OTRAS OCASIONES, QUE SE GASTE CON EFICIENCIA EL RECURSO; TRATAR DE AHORRAR DONDE SE PUEDA AHORRAR Y ESE AHORRO GASTARLO EFICIENTEMENTE O INVERTIRLO EN OBRAS, EN ACCIONES O EN SERVICIOS, QUE ES PARTE FUNDAMENTAL DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA QUE PODAMOS DAR RESPUESTAS CORRECTAS Y ACCIONES QUE VERDADERAMENTE HAGAN QUE EL CIUDADANO SE SIENTA BIEN CON SU GOBIERNO. YO LES AGRADEZCO DE VERDAD EL ESFUERZO QUE HACEN JUNTO CONMIGO, JUNTO CON ESTE GOBIERNO, Y LES PIDO QUE NOS SIGAN AYUDANDO COMO HASTA AHORA Y QUE ADEMÁS TAMBIÉN NOS AYUDEN A BUSCAR DINERO, PORQUE TAMBIÉN HACE FALTA. CADA UNO DE USTEDES TIENE CONOCIMIENTO SOBRE DIFERENTES TEMAS Y TIENEN TAMBIÉN RELACIONES, TIENEN AMIGOS, TIENEN EXPERIENCIAS Y SI TODOS NOS PONEMOS A FAVOR DE ESTE MUNICIPIO, YO ESTOY SEGURO DE QUE VAMOS A PODER TRAER RECURSOS FRESCOS PARA QUE NOS PUEDAN SERVIR PARA ESTE OBJETIVO QUE ES FUNDAMENTAL: QUE EL MUNICIPIO MEJORE, MUCHAS GRACIAS.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS LISTAS A FAVOR Y EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO, SI LA MISMA HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN SI LA PROPUESTA DE ACUERDO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA PROPUESTA DE ACUERDO CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA DICHA PROPUESTA A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA GESTOR LTM HOT SPORT S.A. DE C.V, PARA LA COLOCACIÓN DE PLACAS Y NOMENCLATURAS EN LAS CALLES, BOULEVARES Y VIALIDADES DE LA CIUDAD, A CAMBIO DE QUE LA EMPRESA IMPRIMA SU LOGOTIPO, RAZÓN SOCIAL Y/O NOMBRE, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A CELEBRAR POR UNA PARTE, EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, Y POR OTRA PARTE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT); MISMA QUE SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y DICTAMEN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EN EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DA CUENTA AL CABILDO DE LA ACLARACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2013, EN LA CUAL, COMO USTEDES RECORDARÁN, SE APROBÓ LA ABROGACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO DEL ESTADO DE TABASCO, LA GUÍA CONTABILIZADORA MUNICIPAL Y LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DEL REGISTRO Y CONTROL CONTABLE DEL MUNICIPIO DE CENTRO, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO NÚMERO 7346 C, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013. AL RESPECTO, ME PERMITO ACLARAR QUE LA ABROGACIÓN ES ÚNICAMENTE DEL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE HACE A LA GUÍA CONTABILIZADORA MUNICIPAL Y LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DEL REGISTRO Y CONTROL CONTABLE DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CONTINÚAN VIGENTES, TAL Y COMO LES FUE CIRCULADO EL DICTAMEN EN VERSIÓN DIGITAL EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2013. POR LO QUE LA CORRECCIÓN ES ÚNICAMENTE POR COMO SE DIO LECTURA EN EL ORDEN DEL DÍAY SE HAGA LA CORRECCIÓN EN EL ACTA REFERIDA. POR LO ANTERIOR SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A SOMETER A VOTACIÓN LA CORRECCIÓN EN EL ACTA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN LA CORRECCIÓN EN EL ACTA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2013. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA CORRECCIÓN EN EL ACTA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2013, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SI ALGUNO DE USTEDES DESEA PLANTEAR ALGÚN ASUNTO, FAVOR DE ANOTARSE CON EL SECRETARIO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE, SE HA HAN ANOTADO PARA HACER USO DE LA VOZ LOS REGIDORES, LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS, MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA LEONCIO LÓPEZ MONTOYA Y EL SEÑOR PRESIDENTE JOSÉ HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS.

LA LICENCIADA KAROLINA PECH FRIAS, SEXTO REGIDOR, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES COMPAÑEROS REGIDORES, TAMBIÉN EL PÚBLICO QUE HOY NOS ACOMPAÑA, HE SOLICITADO LA VOZ AQUÍ EN ASUNTOS GENERALES PARA EXTERIORIZAR MI PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS, TENGO A BIEN CONSIDERAR UNAS PALABRAS: CONSIDERO QUE EN LA FACULTAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CUAL ESTÁ CONTENIDA EN EL ARTICULO 26 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, DE NOMBRAR A LOS FUNCIONARIOS QUE LO ACOMPAÑARÁN EN SU ADMINISTRACIÓN, SI BIEN REZA NOMBRAR LIBREMENTE, CONSIDERAMOS QUE SU EJERCICIO DEBE DE SER CON RESPONSABILIDAD. LA LEY ORGÁNICA SEÑALA REQUISITOS Y UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR QUE NOS OCUPA, LA LIBERTAD DEL TIEMPO DEL NOMBRAMIENTO POR EL PRIMER REGIDOR LLEVA CINCO MESES, YA LOS PROGRAMAS FEDERALES INCLUSO YA ESTÁN INICIANDO A EJECUTARSE A ABRIRSE SU VENTANILLA, COMO SE DICE COLOQUIALMENTE EMPEZARON A BAJAR E INCLUSO UNA CONVOCATORIA ACABA DE VENCER SU PLAZO, ES FEDERAL, PARA PARTICIPAR, Y PRONTO TAMBIÉN, POR ESO NUESTRA PREOCUPACIÓN, TENDREMOS UNA REUNIÓN CON LA DELEGADA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL ESTADO Y PUES NO CONTAMOS AÚN CON EL BRAZO EJECUTIVO DEL AYUNTAMIENTO EN LA PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS; ENTONCES, ESTA OMISIÓN HA PROPICIADO UN MENSAJE INCORRECTO A LOS CIUDADANOS, QUE CONSISTE EN QUE AL AYUNTAMIENTO DE CENTRO NO LE INTERESAN LAS NECESIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ESTO LO MENCIONO AQUÍ EN ASUNTOS GENERALES PORQUE LOS LIDERES, INCLUSO LOS MIEMBROS ASPIRANTES A LA DIRECCIÓN NOS HAN ESTADO YENDO A VISITAR A LA OFICINA Y NOS EXTERNAN ESTAS PALABRAS, MÁXIME CUANDO NO SE ORGANIZÓ UNA MESA ESPECIAL PARA QUE ESAS COMUNIDADES PUDIERAN PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CUANDO INCLUSO HAY DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES FEDERALES Y ESTATALES QUE DETERMINAN LA PRIORIDAD DE ESTA COMUNIDADES EN PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS Y PLANES DE DESARROLLO QUE SE PRESENTEN, ESA ES MI INQUIETUD COMO PRIMER PUNTO; COMO SEGUNDO PUNTO TAMBIÉN QUIERO MANIFESTARLE ALGUNAS NECESIDADES CON RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PERO ANTES QUIERO RECORDARLES QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE GOBIERNA POR UN ÓRGANO COLEGIADO, EL CABILDO, INTEGRADO POR REGIDORES, ES DECIR, UN GOBIERNO COLEGIADO TAL COMO LO MENCIONA EL ARTICULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS, POR LO TANTO EL PUEBLO ELIGIÓ UN EQUIPO DE REGIDORES PARA BUSCAR UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE REQUIEREN, NO OBSTANTE ELLO, HEMOS PODIDO CONSTATAR QUE LOS DIRECTORES EN LOS HECHOS MANIFIESTAN UNA ACTITUD DE SUPERIORIDAD ANTE LOS REGIDORES, NO BAJAN A LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES CUANDO SE LES REQUIERE, PERO LO QUE ME INQUIETA MÁS ES QUE NO ATIENDEN CON DILIGENCIA LOS REQUERIMIENTOS QUE SE LES PLANTEAN Y EN



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

ÚLTIMAS FECHAS TAMPOCO ATIENDEN LAS CORRESPONDENCIAS QUE DEBEN CONOCER Y DICTAMINAR LAS COMISIONES EDILICIAS; ESTE ÚLTIMO APARTADO LO MENCIONO PORQUE EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ME HICIERON LLEGAR COMO CORRESPONDENCIA UNA CONVOCATORIA DIRIGIDA AL GRUPO SAGRARIO Y ORGANIZACIONES SOCIALES, LA CUAL ESTUVO ABIERTA PARA PRESENTAR LOS PROYECTOS DEL VEINTISIETE DE FEBRERO AL PRIMERO DE ABRIL, LA CUAL ME LA HICIERON LLEGAR YA QUE HABÍA CADUCADO EL PERIODO DE APERTURA DE LAS VENTANILLAS. LE REMITÍ AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO UN ESCRITO DE QUE EN TIEMPO Y FORMA NOS SEAN NOTIFICADAS ESAS CUESTIONES PORQUE YA NOS QUEDAMOS SIN PARTICIPAR Y SE ME HACE QUE SON PROGRAMAS QUE PODEMOS APROVECHAR EN MATERIA INDÍGENA. SEÑOR PRESIDENTE, DE LA MANERA MAS ATENTA LE SOLICITO QUE TAMBIÉN A SU CUERPO DE COLABORADORES LE MANIFIESTE ESAS INQUIETUDES Y SOBRE TODO QUE YA VAYAMOS PENSANDO EN DESIGNAR AL DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA LEONCIO LÓPEZ MONTOYA.

EL MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, DECIMO TERCER REGIDOR, EXPRESÓ: DE ENTRADA ME SOLIDARIZO Y DESDE LUEGO QUE APOYO LA POSTURA DE NUESTRA BUENA AMIGA Y COMPAÑERA KAROLINA PECH. YO CREO QUE ES LEGITIMA SU PETICIÓN. Y CON RESPECTO A MI INTERVENCIÓN, EL PUNTO DIEZ NO ME QUEDÓ MUY CLARO, CREO QUE ESTABA UN POCO DISTRAÍDO. NO ME QUEDÓ BIEN CLARO EL TEMA DEL PUNTO DIEZ, PERO NADA MÁS ES QUE CUANDO COMENTAN LO DE LA REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES PENSÉ QUE IBA A HABER UN ESPACIO PARA REFLEXIONAR ALGO Y HONESTAMENTE EN MI CASO PARTICULAR TENGO MUCHO INTERÉS EN QUE SE APOYE A LA FAMILIA DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y PARA ALLÁ EN LA ZONA DONDE YO VIVO HAY MUCHAS FAMILIAS QUE VIVEN EN ASENTAMIENTOS IRREGULARES, Y POR ESO A MÍ EN LO PARTICULAR ME LLAMÓ PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN, PORQUE HAY UNA RETAHILA DE GENTE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y EN CONDICIONES NADA AGRADABLES, YO CREO Y ESTOY CONVENCIDO DE QUE UNA FAMILIA QUE SE METE CON TODO Y SU CHAMAQUITADA A VIVIR EN UNA ZONA COMO ESA, A PESAR DE SER ZONA DE RIESGO, ES PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE TIENEN LA IMPERIOSA NECESIDAD DE METERSE A VIVIR EN ZONA COMO ESA, PORQUE SI NO DE PLANO NO SE METERÍAN, ENTONCES CUANDO AQUÍ SE HABLA DE LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES, HONESTAMENTE PENSÉ EN LA COLONIA ROBERTO MADRAZO, EN LA VICENTE GUERRERO, EN LA NIÑOS HÉROES, EN LA PANCHO VILLA, EN LA ZONA FEDERAL DE INDECO DONDE DURANTE EL GOBIERNO DE NUESTRO AMIGO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ SE REGULARIZÓ UNA MUY BUENA PARTE DE ESA ZONA FEDERAL, EN DONDE INCLUSO SE ENTREGARON TITULOS DE PROPIEDAD, EL PROFESOR DEHARA, UN LÍDER NATURAL DE ESA ZONA MUY AGRADECIDO POR TODO LO QUE SE HIZO, POR TODAS ESAS FAMILIAS ALLÁ, YA CUENTAN CON UNA CERTEZA JURÍDICA AL TENER UN DOCUMENTO QUE AVALA SU PATRIMONIO, Y PENSANDO EN LA CERTEZA JURÍDICA Y EN TODO EL PATRIMONIO QUE TODO SER HUMANO ASPIRA TENER, QUISE HACER USO DE LA PALABRA Y SÉ REALMENTE QUE SE VA A LLEVAR A CABO ESTE PROCESO DE REGULARIZACIÓN. NO SE OLVIDEN DE ESA ZONA DE CIUDAD INDUSTRIAL DONDE LA VERDAD Y CON MUCHO RESPETO LO DIGO, LA GENTE VIVE MUY JODIDAMENTE, PERO TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE COMENTAR Y REFLEXIONAR QUE HONESTAMENTE TODA ESA GENTE EL DÍA DE LAS ELECCIONES VOTAN, NO ÍMPORTA POR JUAN PÉREZ O POR QUIEN SEA, LA GENTE VOTA Y YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SI SE LE DÉ LA OPORTUNIDAD DE QUE TENGAN ESE BENEFICIO, DE QUE SE LES REGULARICE, VA A SER UN ACTO BASTANTE ACERTADO. OJALÁ Y SE LES DÉ LA OPORTUNIDAD PARA QUE ESTA GENTE CUENTE CON LA CERTEZA JURÍDICA DE SU PATRIMONIO. POR OTRA PARTE, NO QUERÍA PASAR DESAPERCIBIDO, PORQUE HONESTAMENTE, YA LO DIJO PRESIDENTE, ME SUMO A ESA POSTURA DE QUE LA COMISIÓN QUE FUE INTEGRADA POR LOS DIFERENTES COMPAÑEROS EN ESTE PROCESO DE ELECCIÓN

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

DE DELEGADOS MUNICIPALES, MIS RESPETOS, ACTUARON DEMOCRÁTICAMENTE Y LES FELICITO COMPAÑEROS, PORQUE SI BIEN ES CIERTO QUE HUBO IMPUGNACIONES, TAMBIÉN ES CIERTO QUE FUERON MÍNIMAS, COMPARANDO CON LA GENTE QUE PARTICIPÓ. ENTONCES MI SOLIDARIDAD Y MIS FELICITACIONES MUY HUMILDES, Y LO DIGO DE MUCHÍSIMO CORAZÓN, COMO UN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO QUE REALIZARON, ENCABEZADOS POR MI MEJOR AMIGO: MARCOS QUINTERO, MUCHÍSIMA GRACIAS.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO D LOS SANTOS BERTRUY.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, Y QUIERO APARTE DEL COMENTARIO QUE QUIERO HACERLES, REFERIRME DESDE LUEGO A LO QUE DECÍA LA REGIDORA KAROLINA Y LUEGO TAMBIÉN LO QUE DICE EL REGIDOR LEONCIO. EN EL CASO DEL ASUNTO DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS REGIDORA, DESDE LUEGO TÚ ERES LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y SABES QUE DESDE EL PRINCIPIO TRATAMOS DE HACER EL NOMBRAMIENTO, TÚ INTERVINISTE, HICISTE UN TRABAJO, LO COMENTASTE CONMIGO, LO COMENTASTE CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y FINALMENTE DIJISTE QUE DEJABA EN LIBERTAD AL PRESIDENTE, COSA QUE TE AGRADEZCO PERO YO CREO REGIDORA, QUE TIENES MUCHA RAZÓN, LA DECISIÓN DE ESTE GOBIERNO O LA CONFORMACIÓN DE ESTE GOBIERNO SIGNIFICA QUE SOMOS VARIOS, Y YO HACE ALGÚN RATO QUE HE VENIDO COMENTANDO QUE NECESITAMOS TODOS TRABAJAR Y ASUMIR NUESTRA RESPONSABILIDAD DE MANERA INSTITUCIONAL, Y NO CREAS QUE NO ESTOY CON ESTE ASUNTO DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS, ESTOY AHÍ, NADA MÁS QUE TRATO DE HACERLO CON CUIDADO. DESGRACIADAMENTE EN ESTE MUNICIPIO Y EN ESTE ESTADO TODO SE VUELVE POLÍTICO, AQUÍ A TODO, EN LUGAR DE VERLE LA PARTE POSITIVA A LAS COSAS, NORMALMENTE LE ESTAMOS VIENDO LO QUE ALGUNOS CONSIDERAMOS O CONSIDERAN NEGATIVO, Y EN EL CASO DEL TEMA INDÍGENA PUES HAY QUIENES DICEN QUE TIENE QUE SER UN INDÍGENA A FUERZA EL QUE TIENE QUE TENER ESE NOMBRAMIENTO, Y ESO TAMPOCO ES CIERTO, LA LEY NO DICE ESO, PERO AUN CUANDO NO LO DIGA, SI HAY UNA GENTE QUE TENGA EL PERFIL PARA QUE SEA, YO CON MUCHO GUSTO LO NOMBRO, NO HAY NINGÚN PROBLEMA, Y TÚ LO SABES PORQUE HICISTE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE INCLUSO LE ENTREGASTE AL SECRETARIO, Y A MÍ SIMPLEMENTE LOS QUE ESTÁN AHÍ, QUE TÚ SABES QUIÉNES SON, TODOS DICEN QUE UNO DE ELLOS DEBE SER, O SEA, NO SON CAPACES COMO EN OTROS TEMAS Y OTROS CIUDADANOS DE DECIR ES QUE ESA PERSONA ES LA QUE TIENE EL PERFIL NECESARIO, EL CONOCIMIENTO, LA EXPERIENCIA... NO, AQUÍ ES QUE YO TENGO QUE SER PORQUE YO SOY EL MAS APTO, ENTONCES DIFICULTA A VECES LAS COSAS, PERO VOY A NOMBRAR AL DIRECTOR, LO VOY A HACER Y BIEN. POR EL OTRO LADO, POR EL ASUNTO DE LO QUE SE TIENE QUE VER AHÍ EN LA DIRECCIÓN, DESDE LUEGO HEMOS ESTADO PENDIENTES Y NO HAY NINGÚN PROBLEMA, DESDE LUEGO PODEMOS COMETER ALGUNA FALLA, ALGÚN ERROR, ESO TAMBIÉN LO RECONOZCO, PORQUE AFORTUNADAMENTE SOY HUMANO Y A VECES FALLA UNO, PERO ESO NO QUIERE DECIR QUE UNO TENGA DESCUIDO EN ESTE CASO, EN ESTE TEMA, REGIDORA, TE REPITO, ESO VA A QUEDAR SOLUCIONADO YA EN MUY POCO TIEMPO, A MÍ NO ME GUSTA CORRER EN LAS COSAS, PREFIERO TARDARME PERO HACERLO BIEN Y AQUÍ LO VOY HACER BIEN, NO TE PREOCUPES, TE AGRADEZCO DESDE LUEGO TU INTERÉS EN ESTE ASUNTO Y ME GUSTARÍA QUE VOLVIERAS A PARTICIPAR COMO LO HICISTE AL PRINCIPIO Y QUE YO CUENTE CON TU OPINIÓN, PARA MÍ ES MUY IMPORTANTE, Y LA DE TU COMISIÓN, YO ESCUCHO LA OPINIÓN DE TODOS USTEDES, LA VALORO Y APRECIO, LA RECONOZCO Y AGRADEZCO, PUEDE SER QUE NO COMPARTA YO LA OPINIÓN, PERO NUNCA LA RECHAZO NI LA DEJO DE ESCUCHAR, DE NINGUNO DE USTEDES. POR EL OTRO LADO, EN LA PARTE QUE DICES DE LOS DIRECTORES O COORDINADORES, TODOS, Y ESO VA PARA TODOS USTEDES, TODOS LOS DIRECTORES Y COORDINADORES, TODO EL PERSONAL QUE ESTÁ BAJO MI MANDO, NO PORQUE YO QUIERA SI NO PORQUE ASÍ LO DICE LA LEY, TODOS TIENEN LA



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

INSTRUCCIÓN DE ATENDERLES CON RESPETO, CON EDUCACIÓN, DE MANERA ARMONIOSA, DE MANERA CORDIAL Y DESDE LUEGO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE INFORMARME A MÍ, PERO TIENEN LA INSTRUCCIÓN A PARTE DE QUE LES DEBEN DE ATENDER Y HASTA DONDE YO ESTOY ENTERADO CUANDO LOS HAN INVITADO A LA COMISIÓN HAN ACUDIDO, TAMBIÉN ESTOY ENTERADO DE QUE EN ALGUNAS NO HAN ACUDIDO, PERO SON POR RAZONES DE TRABAJO, NO PORQUE NO QUIERAN, Y CUANDO ALGO SE TRABE, PORQUE ESO TAMBIÉN SE LOS HE DICHO REGIDORES, Y LO SABEN PERFECTAMENTE BIEN, SE LOS DIJE DESDE EL PRIMER DÍA QUE NOS REUNIMOS, QUE CUANDO ALGO SE TRABE Y ADEMÁS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ SABEMOS QUE ASÍ ES, BUENO PUES ESTÁ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ENTRE CUYAS FACULTADES ESTÁ EL TENER AHÍ LA RELACIÓN CON REGIDORES, Y SI NO PUES ESTÁ EL PRESIDENTE. TE PIDO POR FAVOR QUE CUANDO HAYA ALGUNA SITUACIÓN QUE NO CAMINE, ACUDAS AL SECRETARIO O A MI Y CON MUCHO GUSTO, IGUAL PARA TODOS, SI ALGÚN DIRECTOR O ALGÚN COORDINADOR, ALGÚN SUBDIRECTOR O ALGÚN PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO NO LES ATIENDE BIEN, O NO LES DA RESPUESTA A ALGO DE USTEDES, ESTOY YO PORQUE CIERTAMENTE REGIDORA, LES DEBEN DE ATENDER PERO YO LES PIDO COMPRENSIÓN PARA ELLOS TAMBIÉN, RESPETUOSAMENTE, PORQUE ELLOS DEPENDEN DE MÍ Y ASÍ LO DICE LA LEY, CUANDO USTEDES QUIERAN Y ASÍ PASA POR EJEMPLO CON EL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE EL PLENO DE LA CÁMARA, PARA QUE UNA COMISIÓN PUEDA LLAMAR A UN FUNCIONARIO TIENE QUE PEDIRSELO AL EJECUTIVO ESTATAL, SI NO, NO VA EL SECRETARIO O NO VA EL DIRECTOR O EL SUBSECRETARIO Y NO LO PUEDEN OBLIGAR, PUES QUE BUENO PORQUE LO DICE LA LEY, NO POR CAPRICHOS, PERO AQUÍ TODOS ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN, QUE QUEDE MUY CLARO, NO HAY NINGUNA OBJECIÓN DE MI PARTE ACERCA DE QUE USTEDES SEAN ATENDIDOS COMO DEBEN SER ATENDIDOS POR LOS DIRECTORES, POR LOS COORDINADORES. Y LES REITERO MI POSICIÓN TAMBIÉN PARA QUE CUANDO HAYA ALGO QUE REQUIERA LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO O DE UN SERVIDOR, NADA MAS ME LO COMUNIQUEN. Y POR EL LADO DEL REGIDOR LEONCIO, RECONOZCO QUE ESTABA DISTRAÍDO, LO DEL ASUNTO QUE COMENTABA LEONCIO, ESO AHÍ LO DICE EL DOCUMENTO, SE VOTÓ Y SE ACORDÓ QUE SE TURNARA A LA COMISIÓN; ENTONCES DE LA COMISIÓN VA A REGRESAR ACÁ AL PLENO, PUEDES INTERVENIR EN LA COMISIÓN CON TUS COMENTARIOS, CON LO QUE TÚ CONSIDERES Y LUEGO TAMBIÉN AQUÍ CUANDO LO VOLVAMOS A SOMETER AL PLENO. DESDE LUEGO LEONCIO, ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE DICES, MIREN, Y LO VOY A DECIR ASÍ DE MANERA GENERAL, NO ME GUSTA ESTAR HABLANDO DE LO QUE PASÓ, DEL PASADO, DE VERDAD NUNCA HE ESTADO DE ACUERDO YO CON ESO, YO SIEMPRE HE DICHO QUE HAY QUE IR PARA ADELANTE Y QUE EL QUE VOLTEA A VER PARA ATRÁS SE CONVIERTE EN ESTATUA DE SAL, ES HASTA BÍBLICA ESA SITUACIÓN. TE VOY A DECIR UNA COSA PORQUE TOCASTE EL TEMA DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES QUE HAY AQUÍ EN ESTE MUNICIPIO, FUNDAMENTALMENTE FUERON OBRAS DEL GOBERNADOR QUE HUNDIÓ A ESTE ESTADO, SÉ LA HISTORIA PERFECTAMENTE, Y YO CREO QUE VARIOS AQUÍ LO SABEMOS, CUANDO BUSCABA SER PRESIDENTE MUNICIPAL LES DECÍA A LA GENTE JODIDA QUE SE FUERAN Y SE METIERAN, LES DECÍA PUES ALLÁ HAY UN TERRENO, MÉTANSE NO HAY PROBLEMA, CUANDO YO SEA PRESIDENTE YO LES VOY A REGULARIZAR LA TENENCIA DE ESAS TIERRAS; LLEGÓ A PRESIDENTE MUNICIPAL, CUANDO ÉL LLEGÓ A PRESIDENTE MUNICIPAL Y YO ERA EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO EN ASUNTOS JURÍDICOS, Y DENTRO DE MIS RESPONSABILIDADES ESTABA ATENDER LOS ASUNTOS DE LA TIERRA, TODOS LOS ASUNTOS DE ESTE HOMBRE YO LOS CONOCÍA; ¿QUÉ CREES QUE HIZO? NO LE SOLUCIONÓ NADA A NADIE, Y CUANDO TERMINÓ DE SER PRESIDENTE Y EMPEZÓ A CAMINAR PARA SER GOBERNADOR, ¿QUÉ CREES QUE LE DECÍA A LA GENTE? ES QUE NO PUDE PORQUE EL GOBERNADOR NO ME DEJÓ, PERO AHORA VOY A SER GOBERNADOR SI ME AYUDAN Y CUANDO YO SEA GOBERNADOR TE VOY A SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; ¿SABEN A CUÁNTOS LES RESOLVIÓ EL PROBLEMA? A NADIE, PORQUE ASÍ FUE ESTE HOMBRE, ESTE HOMBRE SABEN QUE HIZO CON ESTE MUNICIPIO DEL CENTRO, LE HIZO LO QUE QUISO DURANTE DOCE AÑOS, LOS TRES CUANDO FUE PRESIDENTE, LOS TRES CUANDO ANDUVO BUSCANDO SER GOBERNADOR, CANDIDATO Y GOBERNADOR, Y LOS SEIS CUANDO FUE GOBERNADOR, ES LO PEOR QUE HA TENIDO ESTE ESTADO Y ES LO PEOR QUE HA TENIDO

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

ESTE MUNICIPIO, SE LLAMA ANDRÉS GRANIER MELO, QUÉ VAMOS A HACER NOSOTROS LEONCIO COMO GOBIERNO MUNICIPAL: VAMOS A AVANZAR LO MÁS QUE PODAMOS PORQUE NO ES SENCILLO LEONCIO; POR EJEMPLO, LA ZONA QUE TÚ SEÑALAS TIENE UNAS COMPLICACIONES TERRIBLES PARA PODER REGULARIZARLAS, YO LO TRABAJÉ CUANDO ESTABA EN LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, DESAFORTUNADAMENTE LA ROBERTO MADRAZO, LA VICENTE GUERRERO, LA PANCHO VILLA, TODAS ESAS CUANDO YO TENÍA COMPLETO EL EXPEDIENTE DE CADA ASUNTO Y YA UNA PROPUESTA DE CÓMO HACERLO, ME DIJERON QUE YO ME SALIERA DE ESOS TEMAS, NO SÉ POR QUÉ NI LO PREGUNTÉ ADEMÁS, ENTONCES ENTREGUÉ TODO LO QUE YO TENÍA DE AVANZADO EN ESA ZONA, LO CONOZCO PERFECTAMENTE, Y LUEGO YA COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TAMBIÉN INTERVINE EN ESO; ME SIRVIÓ LA EXPERIENCIA QUE YA TRAÍA Y AHORA QUE SOY PRESIDENTE ME VA A SERVIR LA EXPERIENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO QUE EN AQUEL TIEMPO LO PLATICÁBAMOS TÚ Y YO TAMBIÉN, LA EXPERIENCIA QUE TUVE COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AHORA COMO PRESIDENTE, Y LO VAMOS A RESOLVER JUNTOS, VAMOS A AVANZAR LO MÁS QUE SE PUEDA, YA ESTOY EN PLÁTICA CON LA CORETT, YA PLATIQUÉ CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, TAMBIÉN VAMOS A TRATAR DE AYUDAR A MUCHA GENTE QUE *DESDE LUEGO, LEONCIO, ESTOY DE ACUERDO CONTIGO, NECESITAMOS SOLUCIONARLES EL PROBLEMA,* Y DE VERDAD, NO ME GUSTA HABLAR DE LO PASADO, YA NI MODO, COMO DECIMOS: YA NOS JODIERON, PUES AHORA VAMOS A TRATAR NOSOTROS DE HACER BIEN LAS COSAS. TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ VENIMOS DE ESE ORIGEN O SALVO QUE HAYA AQUÍ ALGUIEN QUE SEA MILLONARIO; YO ME SIENTO MUY ORGULLOSO DE VENIR DE LA GENTE JODIDA Y ESTOY LUCHANDO POR ESO LEONCIO, DE VERDAD LO HE HECHO, TODA MI VIDA Y YO SÉ QUE USTEDES ME VAN A AYUDAR COMO LO HAN VENIDO HACIENDO, DE VERDAD MUCHAS GRACIAS POR ESO Y YO ESTOY CON USTEDES, MIENTRAS MAYOR COMUNICACIÓN TENGAMOS, MIENTRAS MAYOR APORTE TENGAMOS COMO CABILDO, PUES YO CREO QUE MÁS COSAS BUENAS VAMOS A HACER A FAVOR DE ESTE MUNICIPIO. LO HEMOS DICHO TODOS AQUÍ, QUE LO QUE NOS INTERESA ES QUE AL FINAL SALGAMOS DIGNAMENTE DE ESTE CARGO Y CREO QUE LO PODEMOS LOGRAR, ESTOY CONVENCIDO DE ELLO Y EL COMENTARIO QUE YO QUERÍA HACER, POR ESO PEDÍ EL USO DE LA PALABRA, ES NADA MAS REITERARLES LO QUE HACE UN MOMENTO LES DIJE, HACE RATO QUE COMENTÉ ALGUNAS COSAS, VAMOS BIEN EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN, HEMOS VENIDO CONSIGUIENDO ALGUNOS RECURSOS, YO CREO QUE IMPORTANTES, CON LA AYUDA DEL GOBERNADOR ARTURO NÚÑEZ, EN EL CASO DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO CONSEGUIMOS ALREDEDOR DE CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS QUE YA LOS VAMOS A EMPEZAR A APLICAR, CREO QUE LA OTRA SEMANA PUEDE SER, QUE YA ESTÉ CUANDO MENOS EL CINCUENTA PORCIENTO DE ESOS RECURSOS, ESTARÍAMOS HABLANDO DE UNOS SETENTA U OCHENTA MILLONES DE PESOS MAS O MENOS LA PRÓXIMA SEMANA; ME HABÍAN DICHO QUE ERA POSIBLE QUE HOY, PERO YA NO PASÓ NADA, YO ESPERO EN DIOS QUE YA LO TENGAMOS LA PRÓXIMA SEMANA PARA PODER YA METERLE DINERO A LOS CÁRCAMOS, SON PARA ONCE CÁRCAMOS Y PARA DOS PLANTAS DE AGUAS ESOS CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS. Y HEMOS CONSEGUIDO TAMBIÉN EN OTROS TEMAS COMO POR EJEMPLO EL DEPORTE, CONSEGUIMOS NUEVE MILLONES SI NO MAL RECUERDO; EN PREVENCIÓN DEL DELITO CONSEGUIMOS VEINTINUEVE; EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA HABÍAMOS OBTENIDO TREINTA MILLONES DE PESOS, BUENO USTEDES SABEN QUE NO TENEMOS POLICÍA, TUVIMOS QUE DARLE PARTE DE ESTE RECURSO A SEGURIDAD PÚBLICA PORQUE TAMBIÉN LO NECESITA, EN ESTE CASO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. LO PLATICAMOS CON EL SECRETARIO, CON EL GOBERNADOR, TOTAL QUE NOSOTROS NOS QUEDAMOS CON SIETE MILLONES MÁS O MENOS. EL DIPUTADO JUAN MANUEL FÓCIL, QUE ES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, NOS AYUDÓ PARA QUE PUDIÉRAMOS CONSEGUIR CIEN MILLONES DE PESOS Y DE ESOS CIEN MILLONES DE PESOS, YO HABÍA LOGRADO OCHENTA, LUEGO ME SENTÍ MAL Y YA COMPARTÍ CON NACAJUCA, NOS VA A QUEDAR COMO SETENTA MILLONES O SESENTA Y SIETE MILLONES POR AHÍ, PORQUE TAMBIÉN NACAJUCA NECESITA, PERO COMO USTEDES BIEN SABEN, SON RECURSOS QUE SE TIENEN QUE METER EXACTAMENTE EN LA ZONA CONURBADA, LO QUE ES NACAJUCA Y NOSOTROS,

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

PERO TAMBIÉN ES UNA BUENA LANA. TOTAL QUE AHÍ CON LA GESTIÓN, CON EL ESFUERZO QUE HEMOS ESTADO HACIENDO Y DESDE LUEGO CON EL ENORME APOYO DE DON ARTURO NÚÑEZ Y DE LOS DIPUTADOS HEMOS CONSEGUIDO UN BUEN RECURSO. ESTAMOS HABLANDO ARRIBA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES O TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS. ESTAMOS TRABAJANDO EN OTROS, PARECE SER QUE NOS VAN A DAR NUEVE MILLONES DE PESOS MAS POR OTRA VÍA QUE LOGRÉ CONTACTAR AHORA QUE FUI A MÉXICO PARA DARLE PUBLICIDAD A LA FUNCIÓN DE BOX QUE VAMOS TENER EL PRÓXIMO QUINCE DE JUNIO DENTRO DE LOS FESTEJOS DEL ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA. HICE CONTACTO CON ALGUNOS FUNCIONARIOS FEDERALES PARA QUE ME RECIBAN, YO ESPERO QUE LA OTRA SEMANA PUEDA YO ESTAR EN MÉXICO, SI NO ES LA OTRA SEMANA SERÁ LA SIGUIENTE PERO YA ESTÁN CONCERTADAS LAS PLATICAS. QUIERO DECIRLES QUE A PARTIR DE LA PRÓXIMA SEMANA ESPERO YA ESTAR EN CONTINUO MOVIMIENTO BUSCANDO RECURSOS O MÁS RECURSOS DE MANERA DIRECTA CON EL GOBIERNO FEDERAL; VOY A TENER OTRA REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE LA CONAGUA QUE ESTÁ PROGRAMADA PARA LA PRÓXIMA SEMANA. VOY A TENER TAMBIÉN REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE ECONOMÍA; POSIBLEMENTE ME REÚNA CON EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y NO ME ACUERDO AHORA CUÁL OTRO. HAN SIDO CINCO MESES DONDE HE ESTADO TRABAJANDO DE VERDAD CON UNA ENORME INTENSIDAD HACIA EL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PARA PONERLA EN ORDEN. CASI ESTOY YA AL NOVENTA POR CIENTO DE ESTO Y ESO ME VA A PERMITIR TENER UN POCO MÁS DE TIEMPO PARA PODER HACER LAS GESTIONES DE LOS RECURSOS Y AHÍ YO LES QUIERO PEDIR, COMO DECÍA HACE RATO, QUE ME AYUDEN USTEDES, PUEDEN TAMBIÉN CON SUS RELACIONES, CON SU EXPERIENCIA, CON SU CAPACIDAD, CON SUS AMISTADES AYUDARNOS A CONSEGUIR RECURSOS Y SI USTEDES NOS AYUDAN CON ESO, BUENO PUES NOS VAN A ESTAR AYUDANDO DE UNA MANERA MUY IMPORTANTE PORQUE MIENTRAS MAS RECURSOS CONSIGAMOS MAS RESPUESTA LE VAMOS A PODER DAR A TANTA NECESIDAD QUE TIENE ESTE MUNICIPIO. ENTONCES ESA PETICIÓN YO SE LAS HAGO COMO SIEMPRE DE MANERA MUY RESPETUOSA Y CON EL CONVENCIMIENTO DE QUE HABRÉ DE ENCONTRAR RESPUESTA FAVORABLE A ESTO. YA PARA FINALIZAR, PUES YA VAMOS A ESTAR A QUINCE DÍAS DE EMPEZAR LOS FESTEJOS DE LA CIUDAD, LOS VAMOS A HACER DEL QUINCE AL TREINTA DE JUNIO; USTEDES SABEN QUE EL VEINTICUATRO ES EL DÍA DEL SANTO PATRONO DE SAN JUAN BAUTISTA, ES EL DÍA MAS IMPORTANTE DE LOS FESTEJOS, ESTAMOS HABLANDO DE MÁS DE CIENTO EVENTOS ENTRE PEQUEÑOS, MEDIANOS O GRANDES. EMPEZAMOS CON LA FUNCIÓN DE BOX, ES UNA FUNCIÓN DE BOX QUE CREO QUE VA A ESTAR BUENA, VA A SER EN LA NAVE TRES DEL PARQUE TABASCO, YA NO SE PUDO CONSEGUIR EL CENTRO DE CONVENCIONES COMO ERA NUESTRO DESEO Y BUENO ESTÁN TODOS CORDIALMENTE INVITADOS. ME GUSTARÍA QUE PUDIERAN ESTAR AHÍ. CREO QUE AQUÍ EL SECRETARIO LES VA A HACER UNA INVITACIÓN TAMBIÉN, ENTONCES MUCHAS GRACIAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES POR SU COMPRESIÓN, POR SU APOYO Y TAMBIÉN POR SU AFECTO, MUCHAS GRACIAS A TODOS.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE, SE HAN TERMINADO LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES Y EN ASUNTOS GENERALES. POR LO TANTO SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN ORDINARIA.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ DESAHOGADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES 31 DE MAYO DE 2013, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS.